

Reunión n° 1809
Sesión ordinaria n° 10/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
7 de agosto de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CASAL, César Daniel
CAMINO, Jacqueline Celeste
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ONGARATO, Sergio
RUBIA, Antonio Marcelo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 149/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de julio de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 150/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencias nros. 112 a 118/25, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 121/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los permisos de exploración o concesión de áreas hidrocarburíferas en la provincia.

- Oradores: diputados Goic, Fita, Abril, Pais, Coliñir, Arbillá (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Hollmann, Fernández, Juncos, Cavagnini, Caminoa y Aguilera (Despierta Chubut).

1.3. Proyecto de Resolución n° 127/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto a la Ley XVII n° 158, del convenio marco para la consultoría del sector hídrico de la provincia.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.4. Resolución n° 153/25. Concede prórroga a la Secretaría de Salud para brindar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 147/25 de la Honorable Legislatura, referido a la reglamentación de la Ley I n° 790, de uso de Cannabis.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 096/25. Autoriza a la Agencia de Recaudación de la Provincia (ARECH) a establecer la tasa de interés prevista en el artículo 42° del Código Fiscal.

- Oradores: diputados Caminoa (Despierta Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Williams (Arriba Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 098/25. Modifica la Ley XXIV n° 111, eximiendo del pago del impuesto inmobiliario correspondiente al período fiscal 2025 a inmuebles afectados exclusivamente a la ganadería y actividades conexas.

- Oradores: diputados Bowman, Juncos (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); y Toro (Partido Independiente del Chubut).

2.3. Resolución n° 154/25. Concede acuerdo legislativo al doctor Mauro Sebastián Quinteros para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.4. Resolución n° 155/25. Concede acuerdo legislativo a la doctora Eugenia Domínguez para ocupar el cargo de fiscal general, a cargo de la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital (UFE-CDyED) para la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.5. Resolución n° 156/25. Concede acuerdo legislativo al doctor Diego Ariel Trad para ocupar el cargo de juez penal de cámara para la Circunscripción Judicial IV, Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Hoggalde (Despierta Chubut).

2.6. Proyecto de Resolución n° 002/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Calendario de eventos deportivos de verano de Rada Tilly”, organizado por entidades deportivas intermedias y la Municipalidad de Rada Tilly.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Resolución n° 095/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial el torneo de tenis profesional ITF M25 para caballeros, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew a partir del 21 de agosto de 2025.

2.8. Proyecto de Resolución n° 104/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA)”, a realizarse en la ciudad de Esquel del 24 al 28 de septiembre de 2025.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución n° 105/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las “XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” y el “XX Coloquio de Oceanografía”, a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 1° al 5 de diciembre de 2025.

2.10. Proyecto de Resolución n° 106/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de septiembre de 2025.

2.11. Proyecto de Resolución n° 115/25. Declara de interés legislativo el “Encuentro Regional del Notariado Novel - Zona Patagonia”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el 30 de agosto de 2025.

2.12. Proyecto de Resolución n° 116/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial las celebraciones y actividades a realizarse el 22 de agosto de 2025 en la localidad de Río Mayo por el 90° aniversario de su fundación.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.13. Proyecto de Resolución n° 117/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial los “Juegos de Montaña Esquel”, a desarrollarse en la ciudad de Esquel del 8 al 31 de agosto de 2025.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.14. Proyecto de Declaración n° 038/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Feria de la Costa Municipal de la ciudad de Rawson”.

- Oradora: diputada Tamame (Despierta Chubut).

2.15. Proyecto de Declaración n° 045/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas Científicas Regionales de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2025.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

2.16. Proyecto de Declaración n° 049/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Tercera Feria del Libro Municipal de Rawson", a llevarse a cabo en esa ciudad del 4 al 6 de septiembre de 2025.

- Oradora: diputada Tamame (Despierta Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 125/25. Propicia expresar el repudio a las prácticas de espionaje y persecución política de la Secretaría de Inteligencia (SIDE), según lo trascendido en un informe de la Agencia de Seguridad Nacional (ASN).

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

3.2. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 126/25. Propicia expresar el repudio al Decreto n° 534/25 de veto presidencial a los proyectos de leyes sancionados por el Congreso de la Nación sobre aumento de haberes jubilatorios, moratoria provisional y emergencia en discapacidad.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 128/25. Declara de interés cultural, científico, educativo y turístico para esta Honorable Legislatura la presentación del documental "Plesiosaurios vivos", a realizarse del 2 al 16 de agosto en el auditorio Germán Sopena del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 099/25. Propicia la creación del Fondo Fiduciario de Pasivos Ambientales y Obras de Infraestructura para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

3. Homenaje en conmemoración de los treinta años del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).

- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

4. Proyecto de Declaración n° 048/25. Expresa el apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante trabajadores de la empresa textil Soltex de la ciudad de Trelew, quienes reclaman por salarios adeudados y otras irregularidades laborales.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 100/25. Propicia establecer la gratuidad del servicio público de transporte automotor de pasajeros en todo el territorio provincial para jubilados y pensionados.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

6. Referencia a la realización de la séptima edición del Telebingo Deportivo, desarrollada en el marco del 160° aniversario de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

7. Proyecto de Resolución n° 129/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 11ª edición de la "Expo Turismo 2025", a realizarse en las instalaciones del Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

8. Proyecto de Resolución n° 130/25. Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Humano que informen a este Poder Legislativo detalle de subsidios y ayudas sociales, discriminadas por municipios y comunas rurales desde enero hasta el día de la fecha del corriente año.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

9. Proyecto de Resolución n° 131/25. Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno que informe a este Poder Legislativo detalle de los gastos en publicidad realizados por el Gobierno Provincial desde enero de 2024 hasta la fecha.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 101/25. Propicia instruir al señor Gobernador a fin de iniciar acciones ante la empresa YPF sociedad anónima en pos de mantener las actividades hidrocarburíferas, como una política estratégica provincial.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 051/25. Propicia expresar el enérgico repudio al Decreto n° 534/25 de veto total a la Ley nacional n° 27793, de emergencia en materia de discapacidad.

- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

12. Proyecto de Resolución n° 132/25. Declara la preocupación y absoluto repudio al avance del Gobierno Nacional sobre Radio Nacional Esquel, disponiendo que desde el lunes 11 de agosto de 2025 la FM 88.7 retransmita de forma obligatoria la señal de Buenos Aires FM ROCK las veinticuatro horas, vaciándola de contenidos locales.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

13. Alusión a problemas edilicios en la Escuela n° 33 de Gan Gan y en otros establecimientos provinciales.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 11:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintiséis diputados, veinte en el recinto, un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Vanesa Abril a izar el Pabellón Nacional y al diputado Leonardo Bowman a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que va a estar interpretado por Oscar Raúl Entraigas, artista originario de la localidad de El Maitén, a quien le agradecemos la participación.

- La diputada Vanesa Abril iza la Bandera Nacional y el diputado Leonardo Gilberto Bowman la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 149/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria del día 24 de julio de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 150/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 112 a 118/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 115/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro Regional del Notario Novel - Zona Patagonia”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 116/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declaran de interés legislativo las celebraciones por el 90° aniversario de la fundación de la localidad de Río Mayo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 117/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declaran de interés legislativo los “Juegos de Montaña Esquel”, a realizarse en esa ciudad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 118/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo la edición 2025 del evento “La Doble Camarones - Caravana del recuerdo”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 119/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés cultural y educativo el festival “Trelew, ciudad coral”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 120/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Mariela Tamame, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro Nacional de Newcom”, a realizarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 121/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 121/25, presentado por la diputada Tatiana Goic, por el cual solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los permisos de exploración o concesión de áreas hidrocarburíferas en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos. Me gustaría que primero se lea por Secretaría, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos:

- Listado completo y actualizado de todas las áreas hidrocarburíferas con permisos de exploración y/o concesiones de explotación vigentes en el ámbito de la Provincia del Chubut.
- Para cada área identificada, indicar: nombre de la empresa o consorcio titular de la concesión/permiso, fecha de otorgamiento del permiso/concesión, plazo de vigencia restante, acto administrativo y número del contrato de concesión/permiso que rige la relación entre la Provincia y la operadora, estado actual de producción (promedio del último año) discriminando petróleo y gas, breve descripción de si el área se encuentra en fase de exploración, desarrollo, madurez o declinación.
- Para cada una de las áreas con concesiones de explotación vigentes, adjuntar los programas de inversión y compromisos de actividad presentados y aprobados por la autoridad de aplicación para el período de la concesión y, específicamente, el período comprendido entre los últimos dos (2) años y los próximos dos (2) años.
- Detallar los montos de inversión comprometidos y desagregar los principales proyectos y actividades planificadas (ejemplo, perforación de pozos, workovers, mantenimiento de infraestructura, exploración adicional, etcétera).
- Para cada área y para los programas de inversión mencionados anteriormente, presentar un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de éstos por parte de las empresas concesionarias en los últimos dos (2) años, indicando expresamente si se han detectado incumplimientos totales o parciales de los compromisos de inversión y/o actividad. En caso afirmativo, precisar la magnitud del incumplimiento e informar sobre la existencia de justificaciones o reprogramaciones de inversiones aprobadas por la autoridad de aplicación.

f) Describir los mecanismos y procedimientos implementados por la autoridad de aplicación para la fiscalización y control del cumplimiento de los programas de inversión y los términos contractuales.

g) Detallar las acciones concretas realizadas por la autoridad de aplicación ante los incumplimientos detectados, incluyendo notificaciones o requerimientos cursados a las empresas, aplicación de sanciones (multas, intimaciones, etcétera) indicando el monto y el estado de cobro de las mismas, instrucción de sumarios o procesos administrativos, medidas adoptadas para exigir la remediación de los incumplimientos, casos en los que se haya recurrido a la rescisión de contratos o a la ejecución de garantías.

h) Informar sobre la evolución de la dotación de personal, tanto propio como contratado, de cada una de las empresas operadoras en las áreas concesionadas de la Cuenca del Golfo San Jorge durante los últimos dos (2) años, con desagregación trimestral. Asimismo, informar la proyección calculada de evolución de las fuentes laborales para los próximos dos (2) años.

i) Detallar la cantidad de despidos y suspensiones ocurridas en el sector petrolero (directos e indirectos) en Comodoro Rivadavia, Sarmiento y zonas de influencia, en el último año, indicando las causas alegadas por las empresas.

j) Especificar las medidas que la autoridad de aplicación ha adoptado o prevé adoptar, en coordinación con otros organismos provinciales y nacionales, para la protección de los puestos de trabajo y la mitigación de la crisis laboral en la cuenca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Me hubiese gustado que en este momento que voy a argumentar este pedido de informes -tan importante para todos nosotros- hubiese estado mi compañero de Bancada; lamentablemente, no está. Un voto es un voto; sobre todo, porque yo entiendo que por ahí el oficialismo no acompaña los pedidos de informes. Lamentablemente, no está; es una persona que tiene muchísimas responsabilidades con respecto a este tema. Lamentablemente, repito no está, entiendo que está en la Casa, pero no está presente ahora.

Dicho esto -porque me parece que corresponde-, este pedido de informes tiene que ver y responde a la tremenda crisis que está pasando esta provincia con respecto a esto, nos estamos desangrando semana a semana. La verdad que los despidos son ¡desgarradores!; y no afectan solamente al sector petrolero ni a petroleros privados ni a un sindicato, ¡nos afectan a todos!

Tenemos que tener en cuenta que los sueldos más altos de esta provincia se nos están yendo y eso afecta ¡a toda la economía, a todos los sindicatos! Por eso, repito, me hubiese gustado que esté mi compañero -que es titular de una de las CGT de acá de la provincia- porque todos los gremios nos vemos perjudicados por estas bajas, como así también pasó con el tema de Madryn.

Lo más aberrante, señor Presidente, es que nadie hace nada o -por lo menos- lo que se hace no alcanza. YPF se fue de esta provincia ¡y le hicimos un acto!

Para ponerlo un poco en perspectiva histórica, el descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia cambió la historia de este país -no de esta provincia, de este país-. Pero, paradójicamente, no pudo cambiar la historia de Comodoro Rivadavia, ¡es tremendo!

Este tema, este problema, no es nuevo, ¡eh! Desde que se descubrió el petróleo acá, tenemos la misma discusión, si este recurso va a responder a los intereses de esta Patria o a intereses foráneos.

Abro este paréntesis con respecto a YPF. Ésta nace como un intento de poder controlar nosotros este recurso. Lamentablemente, por este poco amor a la Patria que han tenido muchos que han manejado los destinos de este país, nunca alcanzamos a ser dueños realmente de este recurso tan importante.

En algún momento cuando YPF estaba creciendo, Menem la vende, después se recupera y hoy no la venden -esto lo sabemos todos- lisa y llanamente porque cuando este Gobierno la toma YPF era deficitaria, había que sanearla y deshacerse de los pasivos ambiental y social. Pero, ¿para qué?, ¿para proteger el recurso?, ¡no, para venderla! Pero, además, ¡nosotros le hacemos un acto, es tremendo!; es tremendo lo que pasa.

Pero volviendo al tema de la crisis -que es el tema que más nos urge, porque repito, esto no es nuevo, ¡eh!-, yo cuando digo que no hacemos saber, no es una cosa de ahora, de este presente; lamentablemente, pasaron gobernadores e intendentes ¡y no cambió!

Hoy, con todo lo que está pasando y con todo lo que nos vemos afectados, lamentablemente, no los escucho; y son de todos los colores políticos, ¡eh! -¡Hola, qué tal!-

No escucho al intendente de Comodoro Rivadavia, por ejemplo; no escucho al intendente de Rada Tilly ni al de Sarmiento, que tengan la misma desesperación que tenemos quienes estamos en contacto directo con los trabajadores.

Repito -porque parece que es una frase al aire y no-, ¡esto nos afecta a todos! Esta provincia se está desangrando semana a semana. Desde nuestro sector, repito, nosotros entendemos que lo que se está haciendo no alcanza.

Me voy a referir, por ejemplo, a la paz social que se firmó. Todos estamos al tanto -y, si no, por favor, desmíentame, les pido por favor que me desmientan- de que mientras se estaba firmando la paz social, antes y después, siguieron los despidos. Entonces, lo que están haciendo no alcanza.

Nosotros, desde nuestro sector, lo que estamos proponiendo es, primero, este pedido de informes, porque las operadoras tienen una responsabilidad; no es que se llevan el recurso y nada más, tienen una responsabilidad de inversión; y los primeros responsables en controlar esa inversión son el Gobernador y la autoridad de aplicación. Nosotros queremos saber el estado de situación, si están cumpliendo con todo eso.

También queremos saber qué va a pasar de acá a -por lo menos- dos años, porque tenemos que saber a lo que nos vamos a enfrentar. Repito, hoy los compañeros que tenían los sueldos más altos de esta provincia se quedaron sin trabajo; para poder subsistir muchos han invertido en negocios -por ejemplo, en Uber-

Pero si no hay consumo, nosotros sabemos cómo termina esa historia, ¡eh!, y la sabemos porque a los más viejitos es la tercera vuelta más o menos que nos está pegando esta crisis. Entonces, algo tenemos que hacer; no podemos, insisto, repetir otra vez la historia de YPF y ver cómo el recurso se nos va.

Entonces, nosotros lo que solicitamos como primer paso es este pedido de informes, pero también tenemos que ver qué vamos a hacer en conjunto. Además, yo voy a pedirle a usted, señor Presidente, y a los diputados oficialistas,

que traigamos al ministro de Hidrocarburos para que también nos informe sobre esta situación, que nos pueda contar de primera mano lo que nos va a responder en este pedido de informes.

A mi entender, esto debe ser en una reunión acá en la Legislatura, con los diputados a los que nos interesa, pero una reunión sería, señor Presidente, no de politiquería barata; una reunión sería en la que nos expliquen de primera mano a los diputados de esta Casa qué es lo que va a pasar. Sería genial que participen legisladores nacionales y también representantes de los trabajadores.

Este pedido de informes surge de la institución sindical a la que yo pertenezco; por lo tanto, aseguro la presencia de nuestro secretario general; me parece que deberían estar todos los secretarios generales escuchando lo que nos van a decir.

Repito, esto que está pasando con la crisis petrolera nos afecta ¡a todos! La provincia se está desangrando semana a semana, tenemos que actuar ahora, ¡todos!

Dejo, no solamente este pedido de informes, sino que oficializo la solicitud para que se acerque a esta Legislatura el ministro de Hidrocarburos.

Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero compartir la preocupación de la diputada preopinante que presenta este pedido de informes. La realidad es que en particular nuestro Bloque y entiendo que gran parte de los chubutenses están al tanto de lo que está ocurriendo hoy en la Cuenca del Golfo San Jorge.

Tampoco desconocemos esta crisis que está afectando puntualmente a las localidades y a todos los trabajadores que tienen relación con este recurso.

No desconocemos la crisis. Entendemos la preocupación, la difícil situación que atraviesan los trabajadores y también -justamente en relación con este pedido de informes- cuál es la situación de las inversiones en hidrocarburos convencionales que se están llevando a cabo no sólo en la provincia, sino también en todo el país.

Hay cuestiones que hemos expuesto y debatido en esta Legislatura. Hemos tratado proyectos que tienen que ver con iniciativas del Poder Ejecutivo justamente para poder incentivar la Cuenca del Golfo San Jorge y que vuelva a ser competitiva. La realidad es que muchas veces uno analiza y ve la situación que ocurre en la provincia, pero ésta no es ajena a otros lugares del país con cuencas productivas.

Sí es importante tener la información de primera mano en relación a este tema. Si bien entendemos el pedido de informes, también creemos que es importante poder tener la información necesaria para entender la situación del Golfo.

Por eso nos hemos comprometido en convocar al ministro a una reunión informativa -una reunión de comisión- no solamente para explicar esta situación de la cuenca hoy, sino también para poder tener la información de los diferentes puntos que van a ser abordados y contestados seguramente a través de este pedido de informes.

El Gobierno Provincial está llevando adelante un montón de medidas relacionadas a poder entender cuál es esta situación y a tratar de volver -como dije anteriormente- la cuenca a una competitividad en relación a otros lugares.

Pero sí está el compromiso de nuestro Bloque de citar al ministro de Hidrocarburos para que pueda dar información de primera mano respecto a este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, todos compartimos la preocupación de la diputada preopinante y lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Está buenísimo que ahora todos puedan sumarse a la preocupación que tenemos por la pérdida de trabajo de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Con toda la venta de humo que se hizo a través de los distintos convenios y mentiras que se vienen realizando, con estos 6.000 despidos que tenemos hoy, con convenios que hasta ahora no le han generado un puesto de trabajo a nadie, con esos compromisos donde funcionarios se subían arriba de los semis y decían que no se iba a permitir que se despidiera a un solo trabajador en la provincia del Chubut, ha quedado demostrado -como decimos siempre- que dato mata relato.

Hoy la cuenca está en una complicación muy grande. Así que compartimos la preocupación. Ojalá tengamos esa mesa de trabajo y de diálogo que venimos tratando de conformar. Hemos estado en algunas reuniones con el secretario general de la UOCRA -Raúl Silva-, con empresarios de pymes que tienen una gran preocupación por lo que viene pasando. Son los casos de algunas empresas que trabajan para Pan American Energy y otras para Pecom, que están sufriendo cientos de despidos.

La verdad que desde el lugar que corresponde proponemos y llamamos a esa mesa de trabajo, que en estos dos años no hemos visto concretada. Creemos que es muy importante que se sienten todos los actores en defensa de la cuenca y de los puestos laborales, porque son directos los del petróleo, pero a éstos se les suman los indirectos, que son muchos más.

Así que en esto creo que todos estamos con la misma preocupación, pero no todos estamos con la misma ocupación. Me gusta mucho que se hayan despertado algunos y que puedan poner en valor estas cosas, porque eso es importante. Acá no se trata de nombres, sino de respuestas a la gente que la está pasando mal.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

Un poco ratificando lo que decían mis compañeros de Bloque y la autora de este pedido de informes respecto de conocer algunos detalles y escuchando, sobre todo, cuando desde el Bloque oficialista vagamente se habla de algunas medidas y de algunos temas que se están poniendo en valor para salvar la industria petrolera, lo cierto es que eso no es lo que se vislumbra en la realidad.

Quienes venimos de Comodoro Rivadavia, decimos en cada una de las sesiones respecto de lo que viene pasando. Sin ir más lejos, ayer desde la cámara de pymes del Golfo San Jorge hablaron de aproximadamente -porque

los datos no están y está muy bien que se los solicite a través de un pedido de informes- 10.000 despidos en el sector y de la cadena que eso significa para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por ejemplo, hoy otra nota periodística hablaba de la cantidad de Uber que hay en Comodoro Rivadavia. Es la ciudad con más oferta, una de las ciudades con tarifas más baratas, porque la plataforma tiene una cuestión de oferta y demanda y la tarifa es variable de acuerdo a eso. Hoy con sus indemnizaciones eligen comprar el vehículo para poder hacer Uber. En la última década en nuestro país es el crecimiento del empleo informal, ¡esto es empleo informal!

Entonces, no ponemos el ojo sobre lo que tenemos que ponerlo. Algo dijo mi compañero respecto del humo, sobre algunas cuestiones que son preocupantes y que no son de hoy, que no las tenemos que mirar hoy por la crisis que nos está atravesando.

De hecho, hay en el Congreso de la Nación un proyecto sobre incentivo a las cuencas maduras y convencionales que presentó en su momento quien era el ministro de Economía, Sergio Massa, y que el mismo Gobernador Torres siendo senador nacional pidió en una conferencia del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG) que sea acompañado. No sólo lo pidió el Gobernador Torres, sino también Alberto Weretilneck y Rolando Figueroa.

El proyecto está en el Congreso, puede ser tratado por los diputados que dicen defender la producción, en lugar de ir y abstenerse de los temas que realmente tienen que tratar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Como dijo el Presidente de mi Bloque, la verdad que todos estamos preocupados, pero también estamos ocupados. Son una vergüenza algunos discursos de la oposición, algunas palabras que utilizan como venta de humo o despertarse.

La verdad que nosotros siempre estuvimos despiertos con este tema en la oposición y en el oficialismo; ellos no, ellos fueron gobierno nacional, fueron gobierno provincial y no hicieron nada.

Permítame leer, Presidente, algunas de las cosas y proyectos que hemos aprobado en este año y medio, algunos de ellos no apoyados por la oposición, que pide respuestas, pero cuando se tratan acá muchas de ellas solamente realizan discursos para la tribuna, pero no acompañan.

Son la reducción de regalías e incentivos fiscales, la modificación de regalías que ellos le pusieron a YPF en 2013, el régimen para cuencas maduras, la reconversión del área de Cerro Dragón y demás proyectos que hemos tratado en esta Legislatura desde enero de 2024 porque sabemos cuál es la realidad de esta cuenca.

Me hablan de despertarse o de que los proyectos están en el Congreso. Tenían quorum en Diputados, en el Senado, para aprobar todos estos proyectos: para aprobar el régimen de cuencas maduras que presentó la diputada nacional Ana Clara Romero en el 2023; para aprobar el del dólar petrolero que tanto le costaba a esta provincia en 2022, que presentó -en ese momento- el senador nacional Ignacio Torres; pero no los aprobaban.

El Senado lo único que hacía era poner y sacar jueces en beneficio en ese momento de la vicepresidenta, era para lo único que se juntaba el Senado.

Ahora les importa tanto la cuenca, mientras que cuando por diferentes medidas que ellos aplicaban perdíamos más de 11.000 millones de dólares para la industria y más de 1.500 millones de dólares en regalías porque renunciaban en juicios a lo que nos correspondía a esta provincia ¡no lo hacían! Pero nosotros desde la oposición presentábamos proyectos.

Ahora que estamos en este Gobierno Provincial, presentamos y aprobamos diferentes proyectos. Por ejemplo, uno, desde 2009 se venía pidiendo la eliminación de los aranceles a los polímeros en un 14%, porque afectaba a cinco proyectos de recuperación terciaria que estaban en marcha.

Se logró a través del Decreto n° 908/24. Primero con un proyecto de ley presentado por la diputada nacional Ana Clara Romero y luego con el Gobernador en Casa Rosada lograron este decreto.

¡16 años tardaron!, cuando tenían a Cristina (Fernández), cuando tuvieron a Alberto (Fernández). ¿Qué hacían en ese momento por la cuenca? ¿Qué hicieron cuando en 2021 se empezó a ir la administración de YPF de esta provincia?

No pueden decir que no nos importa, no pueden decir que no estamos ocupados. Yo lo digo como presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, en todos los proyectos que hemos tratado los hemos escuchado cuando querían modificar algo, pero muchas veces vinieron acá y simplemente votaron en contra.

Ahora hablan como si hubieran llegado ayer a esta provincia y no tuvieran responsabilidad de esta situación.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Voy a acompañar el pedido de informes. Naturalmente, la preocupación es enorme -ya lo vengo mencionando en sesiones anteriores- por los miles y miles de despidos que está habiendo y que se producen frente a los ojos del Gobernador, del Presidente, de los intendentes, de las conducciones de los sindicatos.

Realmente, está dejando una situación catastrófica tanto en Comodoro Rivadavia como en Sarmiento, donde el porcentaje de desempleo escaló a niveles impresionantes, con promesas de que eventualmente habrá algún tipo de reincorporación a algún lado, que no llega nunca.

Esto mantiene en vilo a una enorme cantidad de trabajadores con arreglos -como lo he denunciado acá muchas veces- que hicieron de forma individual, sin siquiera la presencia del Estado o de su sindicato. Realmente, está afectando a esos trabajadores y, como se mencionó, también a la población en general.

Entonces, es fundamental conocer con detalle, más cuando en las distintas comisiones en las que se han abordado temáticas relativas a esto hubo funcionarios presentes y las respuestas fueron muy esquivas.

Es decir, nunca se plantearon números precisos de la cantidad de despidos en todos los formatos que está habiendo; o sea, la cantidad de desempleados que hay que venían del sector petrolero.

Por supuesto, hay una responsabilidad inmediata de las empresas, de los empresarios, tanto sea de YPF como de las distintas empresas privadas.

Como lo hemos venido planteando, el modus operandi que tienen estas empresas es ir y explotar lo máximo posible los territorios y a sus trabajadores, y a la primera que pueden dejan pasivo ambiental y a todos los trabajadores desempleados.

Siendo estas empresas las que evidentemente tienen una espalda fenomenal en términos de sus ganancias, a la primera que pueden -con la complicidad de los distintos gobiernos- abandonan a los trabajadores y los territorios con la contaminación y demás.

Pero, además, deseo manifestar que a pesar de que voy a votar a favor del pedido de informes -por la importancia que tiene conocer el desglose-, no quiero hacerlo sin plantear que lamento la decisión de los distintos sindicatos.

Un ejemplo es el propio Loma Ávila yendo como candidato del oficialismo y que está siendo completamente cómplice de esta situación. Como lo he planteado muchas veces, incluso lo utilizó para agredir a docentes, en vez de llamar a movilizar efectivamente en defensa de los trabajadores, de los puestos de trabajo, del recurso y demás.

Pero también quiero hacer el mismo planteo respecto a que lamento que la fuerza de los sindicatos haya sido utilizada -por ejemplo- de petroleros, camioneros y demás- para venir a esta Legislatura a alentar negociados.

Yo lo dije en ese momento y también en otras ocasiones, son espejitos de colores de un lado y negociados tremendos y grandes beneficios para los capitalistas, mientras que a los trabajadores se los deja en banda.

Pero mientras yo lo decía, quienes habían venido a alentar al gobierno de Torres, camioneros y petroleros, me decían cosas e interrumpían, cuando efectivamente lo que yo estaba queriendo expresar y explicar era que evidentemente todas esas medidas no estaban resolviendo ni van a resolver el problema. Nunca se atacan efectivamente los intereses de aquellos que se la vienen y se la siguen llevando en pala y cada vez más con exenciones impositivas por todos lados.

Por ejemplo, los planteos de la necesidad de prohibir los despidos y las suspensiones, de repartir las horas de trabajo disponibles sin afectar el salario entre el conjunto de los trabajadores para no dejar a nadie en la calle, de efectivamente recuperar el recurso para que esté al servicio de las necesidades populares, todos esos planteos son los que efectivamente darían una salida.

Los sindicatos tienen que estar al servicio de la lucha y de poder frenar en las calles, como vienen haciendo en distintos lugares y conquistando o frenando algunas medidas a través de la lucha. Eso es lo que tenemos que pedirles a los sindicatos, que salgan a luchar, que vayan por la huelga general y las movilizaciones hasta derrotar todos estos intentos de someter la población trabajadora y el territorio a los distintos negociados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuchaba atentamente. Es importante que cuando uno gobierna lo hace sin beneficio de inventario, hay que hacerse cargo de las cuestiones.

Vi a alguien hacer un relato parcializado, mencionando algunas cuestiones que califica como políticas incorrectas. Lo que no pudo decir quien se manifiesta en ese sentido es que en otras gestiones no se haya cuidado el empleo privado, el empleo en la industria petrolera.

Mire, Chubut tuvo muchas crisis, usted lo sabe, señor Presidente; quizás la más fuerte y la que más se pueda comparar con ésta fue la de los años 98' o 99' con un barril a 12 dólares.

Ahora, allá por el 2008 o 2009 la crisis de las subprime destruyó el valor los hidrocarburos. Sin embargo, hubo una gestión política del empleo privado para sostener a miles -sí, no me ponga caras, diputada, quizás usted no lo recuerde- de empleos en la industria del petróleo a través de determinadas resoluciones, a algunos trabajadores en la casa que luego se iban reincorporando; hasta dos años tardaron algunos, quizás tres, en volver a sus puestos de trabajo.

En el año 2020, señor Presidente, ¿sabe cuánto valía el petróleo? En términos reales -no el valor del commodity-, para las compañías valía cero en la pandemia, cero. Tenían que pagar para almacenar crudo en los buques, que estaban dando vueltas por el mundo porque éste se había paralizado.

Sin embargo, había política, había resoluciones del Ministerio de Trabajo, había reuniones, estaban los secretarios generales de los sindicatos, había acuerdos y no se perdían puestos de trabajo.

Quien cometió la imprudencia acá de decir livianamente que no se iba a perder ni un solo puesto de trabajo -lo dijo este año y el año pasado- fue el Gobernador, no el presidente anterior ni el gobernador anterior; no, no, fue este Gobernador.

Si el error hubiese sido de cálculo o estuviera dentro de lo que los encuestadores dicen que es margen de error y fueran muy poquitos, quizás podríamos decir que al Gobernador se le puede escapar. Pero 5.000 o 6.000 no se le pueden escapar, la crisis que estamos atravesando en nuestra ciudad no se le puede escapar.

Entonces, lo que hay que decir acá es la verdad, hay una gestión ¡paupérrima! en términos del cuidado del empleo privado. Lo vimos en Puerto Madryn cuando se los criticaba por lo que estaba pasando con la paralización de la industria, salían algunos funcionarios y algunos diputados a decir: no, pero son los buques con permisos nacionales. Estamos hablando de los chubutenses y de cómo la gestión política incomoda o interviene en los conflictos para resolverlos, no para corrérsele a la jeringa.

Lo que se esconde atrás de todo esto es que en realidad han sido funcionales a la política de Milei, todo el tiempo le han permitido que esto suceda. Escuchaba hablar de gritos federales estos días y la verdad que, después de lo que vimos ayer en el Congreso de la Nación, lo que hay es un ronroneo federal. Diputados de este espacio que se iban a plantar en cuestiones federales, universidad, esto y lo otro -de esta provincia y de Santa Fe también-, ¡ausentes para no dar el quorum, absteniéndose!

Después, no voy a permitir que digan que no cambió. Cada vez que hubo algún proyecto sensato en términos de producción nosotros acompañamos haciendo aportes. Por supuesto, claro que no acompañamos aquel que les reducía unilateralmente -después de haberles mentido a los intendentes- lo que iban a percibir por regalías con los presupuestos en ejecución. Claro que eso no lo acompañamos, pero otras cuestiones sí.

Tampoco acompañamos el acuerdo que se firmó en Comodoro Rivadavia porque dijimos que iban a seguir despidiendo gente. La verdad es que, si comenzamos desde ese momento hasta esta hora, si hacemos un racconto, seguramente tendremos unos 500, 600 o quizás 1.000 trabajadores despedidos más. Entonces, hay que tener cuidado con las expectativas porque mucha gente -yo tengo contacto permanente con trabajadores del mundo del petróleo- pensaba que después de ese acuerdo no iba a haber más despidos.

La situación es delicadísima y se agrava; y lo que pasó ya está, hay que trabajar sobre eso. Ahora, a la luz de lo que ha sucedido lo que no queremos -ninguno- es, por ejemplo, que YPF se vaya de Manantiales Behr. Hagamos todo lo posible, hoy vamos a presentar un proyecto de ley en ese sentido.

Si con las áreas que tomó Pecom de YPF hubo 5.000 despedidos, imagínese lo que puede llegar a pasar si toma Manantiales Behr, que es el área más importante, que es un área donde incluso la empresa obtiene buenos resultados con la utilización de polímeros y que es rentable; por supuesto que no tiene los rindes de Vaca Muerta, pero es rentable.

Entonces, tengamos una discusión seria, sin chicanas, tendiente -ya sabiendo lo que sucede cuando Pecom toma un área- a que se quede YPF, a que haga un esfuerzo. Hagamos nosotros también un esfuerzo -si hace falta en términos fiscales- de reducción de regalías. Pero no permitamos que se ceda esa área, porque la consecuencia -lo digo ahora y espero no tener que repetirme dentro de unos meses- va a ser miles y miles de trabajadores más en la calle, en una ciudad que difícilmente pueda levantarse después de eso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que a mí hay cosas que a veces me dan poder de asombro. Trabajando por la provincia decían ayer en el Senado de la Nación. Yo creo que estaban y siguen trabajando por los intereses de Milei porque se viven absteniendo, desapareciendo de las sesiones, pero después dicen: no, estamos trabajando proyectos.

Yo creo que acá hay una realidad y ésta mata al relato, diputado; riase, pero es así. ¿Sabe qué? Además del pasivo social que le están dejando a esta provincia, la actuación terrible de este Gobernador -sin actuación política sobre la política petrolera- sigue siendo lo que dijimos hoy, sólo un videito de YouTube vendiendo humo. Son el tero en la provincia, gritan y gritan y salen en los videos, pero la verdad es que seguimos con miles y miles de despidos.

Luego de que firmaron acá el convenio para que no haya más despidos, al otro día estaban despidiendo 16 trabajadores, al otro día 33, al otro día 44. A la semana nos encontramos con usted, señor Presidente, en una reunión en el hotel Lucania con el secretario general de la UOCRA, con el Gobernador, con la misma diputada nacional Ana Clara Romero, donde las pequeñas empresas les decían a ustedes que iban a despedir cientos de trabajadores y les pedían bajar las utilidades.

Entonces, la verdad, no pueden decir una cosa por otra. Siguen con la historia de lo que hicieron para atrás. Se los dije, vinieron improvisadamente a esta provincia. Si tenían un plan, cámbienlo porque no le está haciendo bien a la provincia. No sigan peleando y discutiendo para atrás si el que hizo, hizo mal.

Ahora están gobernando desde hace dos años -con su socio político, que es Milei- y no han conseguido nada para esta provincia. Incluso, cuando nos tocó en el 2015 tener un presidente como Macri -que también fue lamentable-, por lo menos, entendió lo de la política petrolera y se pudieron sentar en una mesa y no se despidieron miles y miles de trabajadores como se están despidiendo ahora.

El pasivo social es tremendo, no es solamente de la industria petrolera. Acá caen todos, caen los trabajadores de la alimentación, de la UOCRA, de telepostal, de cada actividad; ¡500 comercios menos!, en Comodoro Rivadavia se juntaron con ustedes los presidentes de las cámaras. No estamos mintiendo, estamos contando datos de la realidad.

En la semana nos juntamos con el presidente del ente en Comodoro Rivadavia, Rubén Zárate, para ver si podemos trabajar -en conjunto con las organizaciones sindicales, la Organización Internacional del Trabajo y la universidad- un observatorio real de la pérdida de trabajo, de la incidencia que tiene cada uno de los puestos de trabajo en distintas actividades en esta provincia, porque no se tienen datos reales.

Les podrá gustar o no el gobierno anterior, pero los índices de desocupación no eran los que tenemos hoy, se incrementaron desde que llegaron.

Entonces, seamos reales, que no sea una discusión banal entre si fue antes o fue después. Trabajemos con datos reales, trabajemos con realidades, no con proyectos vacíos que sólo quedan en la comunicación hermosa que tienen por la plata que ponen en los medios de comunicación, en las redes sociales.

¡La gente tiene hambre! No sé de qué se asombra, diputado; si no camina la provincia, fíjese. Los docentes no pueden pagar el alquiler, los jubilados no pueden tener plata para comer. Son sus socios políticos los que hacen estas políticas, ¡eh! No son los que se fueron, ¡son los que entraron!

Antes decían que se robaban un producto bruto interno. Ahora no se roban el PBI, pero la gente paga más servicios y tiene mucho menos plata para comer; o sea, las cosas salen el triple.

¿De qué hablamos? ¿Vamos a seguir hablando de la historia para atrás?, cuando no pueden arreglar la que tienen que arreglar para adelante, ¡porque tienen que gobernar! Es fácil cuando uno hace proyectos siendo oposición, porque nunca fue gobierno. Pero ahora tienen que gobernar y están demostrando que no están capacitados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Mire, yo primero tengo que marcar la falta de respeto y la incoherencia siempre por parte del diputado de la izquierda. Yo lamento tener que hacer esto, pero no lo puedo evitar. Le voy a aconsejar que, antes de tratar de cerrar la paritaria y las condiciones de trabajo de camioneros y petroleros, se fije en cómo está su gremio, en las paritarias que tiene y en si ha logrado algo hasta este punto, porque la realidad es que muchos docentes ya no se sienten identificados con su gremio.

Realmente, es muy fácil sentarse acá en una banca y negarse a cualquier tipo de producción que pueda generarle riqueza a esta provincia y mejorar las condiciones de vida y olvidarse. La verdad es que no sé dónde piensa el diputado que se consiguen los fondos como para pagar un sueldo de docente.

A ver, todo lo que se hace acá está mal, va en contra del ambiente, no le gusta, es negociado, blablablá. Pero yo no entiendo de dónde cree el diputado que se paga la educación. La verdad es que no lo sé. No hay una fuente inagotable de dinero, mágica. Quizá sea su fantasía hippie, pero la realidad es que necesitamos producir para pagar su sueldo hoy como diputado y el de los docentes y para mejorarle las condiciones de trabajo al gremio que dice representar -aunque últimamente no lo he escuchado, sí venir y meterse en otros sindicatos-.

Le voy a contar que, por ejemplo -voy a referirme al gremio al que yo pertenezco, orgullosamente le digo- Camioneros desde hace muchísimo tiempo tiene las mejores paritarias de este país y las mejores condiciones de trabajo. Entonces, hay que tener un tupé enorme para venir a cuestionar a dirigentes de la talla de Hugo Moyano, de Jorge Taboada, entre otros.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

Así que dicho esto, no merece más observaciones, pero sí hay que aclarárselo porque si no todas las sesiones tenemos que bancarnos que el diputado nos acuse de todo, porque no se puede hacer nada que a él no le parezca, porque enseguida hacemos negociados oscuros, blablablá y la apropiación de las fuentes de producción por parte de los trabajadores. ¡Todos, todos, todos los discursos terminan en el mismo lugar!

Dicho esto, estaba escuchando al presidente del Bloque al que pertenezco, cuando hablaba de esta cuestión de Manantiales Behr. Era una cuestión que a mí me había faltado decir y por eso había pedido la palabra anteriormente. Dentro de este relato que hay está que esta cuenca ya no es productiva; ¡no, no, no!, esperen, porque Manantiales Behr este año rompe récord de producción.

Entonces, cortemos con ese relato, porque si no también participamos de esta intención que tiene -lo repito- el Gobierno Nacional de volver a privatizar YPF.

A ver, acá que el viene a hacerse cargo de sacar el recurso de esta empresa no nos viene a hacer un favor, ¡eh! Acá el negocio sigue siendo fenomenal para el que venga. Tampoco vamos a creer que nos están regalando nada. Hay que seguir presionando para que ese recurso que nosotros tenemos no solamente se lo lleven inyectando polímeros, sino también abriendo nuevos pozos para generar nuevas fuentes de trabajo, porque si no todos los beneficios impositivos terminan en nada.

Nosotros necesitamos recuperar la mano de obra, que esto quede claro, porque si no pensamos -repito- que el que viene a hacerse cargo acá nos viene a hacer un favor llevándose el recurso. ¡No, no!, sigue siendo un buen negocio.

¡Ojo con eso!, ¡ojo!; porque así también privatizaron un montón de empresas en los '90 diciéndonos que eran deficitarias y que nos estaban haciendo un favor llevándose las. ¡Ojo con eso, eh!

Quiero volver al tema, porque la verdad hay cuestiones y chicanas que me parecen que en este punto también son faltarle el respeto a los cientos de compañeros que se han quedado sin trabajo, a los que nada les importa, quieren volver a trabajar como les han prometido, quieren saber cómo van a continuar.

No solamente los trabajadores petroleros, toda la población chubutense sabe que esta crisis -que nosotros venimos anunciando desde hace muchísimo tiempo desde el sector de camioneros, venimos diciéndolo desde hace muchísimo tiempo- no es igual a las otras, de ésta no vamos a volver, tenemos que saber muy bien lo que vamos a hacer. Esto no es de ahora, nosotros venimos advirtiéndolo desde hace un montón.

Por eso, para volver al tema, yo voy a proponer que la reunión que se haga con el ministro pueda ser la semana de sesión; si es el 20 de agosto, muchísimo mejor. Me parece que es una buena fecha en la que estamos todos y nos da tiempo a que podamos recibir el pedido de informes y a que quien quiera participar esté en condiciones.

Repito, tampoco tiene que ser una reunión para este tipo de chicanas, tenemos que saber a qué vamos; en realidad, no para saber, sino para garantizarle a la ciudadanía que estamos trabajando en conjunto con esta problemática que nos atraviesa a todos los sectores.

Por eso repito la importancia de que esté mi compañero de la CGT y que en la reunión puedan estar también los representantes de los trabajadores, porque está golpeando a todos los sectores y la verdad que es lamentable la situación que estamos pasando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tiene la palabra el diputado Juncos, que soy yo, así que tendría que venir usted.

- Risas.
- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Tiene la palabra, diputado.

SR. JUNCOS: Gracias. Se me sentó enfrente y ahora no puedo hablar mal de usted -no hablo mal de mis presidentes-.

Simplemente y muy rápidamente, es para volver un poquito al tema. Como siempre, en estas discusiones nos alejamos un poquito del origen o motivo que nos introdujo en el debate.

Con todo el respeto que me merece la diputada, por ser diputada, por el cargo que ocupa, por la defensa de los trabajadores de un sector -que no hay dudas de que está teniendo muchísimos inconvenientes-, quiero volver a hablar del motivo del pedido de informes, que no es mentira, que es real. No podemos esconder la realidad ni es intención de este Gobierno esconder la realidad. Como dijo un diputado, tenemos que gobernar sin beneficio de inventario, con lo que nos toca, y lo hacemos responsablemente.

No quiero entrar en chicanas, pero tampoco que alguien diga que los que trabajamos tenemos que estar en esa mesa de discusión, porque los que trabajamos honramos nuestro trabajo con nuestra presencia en el lugar de trabajo. No todos honramos de igual forma nuestra presencia en esta Casa, en este lugar de trabajo.

No seríamos respetuosos con lo que decimos, seamos respetuosos con los que nos gobiernan. Más allá de las diferencias que podamos tener, estamos en una situación compleja y no es culpa del Gobernador. Vieron que no abrió La Hoya; no es culpa del Gobernador que no haya nevado. Hay situaciones externas que hacen complicadas las cosas; hay que poner el cuerpo y buscar alternativas. Ninguno de los que forman parte de este Gobierno se ha escondido.

Por eso, si bien no vamos a acompañar el pedido de informes, como dijo el presidente de nuestro Bloque, vamos a garantizar que el ministro venga a esta Casa, que dé las explicaciones, que diga cada una de las cosas que se vienen haciendo. No son soluciones mágicas; en una industria tan compleja como ésta, sabemos que una decisión que se tome hoy no va a cambiar la realidad en diez minutos.

Sabemos que hace falta un tiempo, que hace falta que se acomoden y que hay que poner el cuerpo. Créanme que el ministro de Hidrocarburos y su equipo de trabajo y el Gobernador se han sentado con los que tienen que sentarse, que son los responsables de las operadoras y de los trabajadores, que trabajan en los yacimientos y han firmado acuerdos.

Si algunos de los que firmaron esos acuerdos no los cumplen, hay que hacer un seguimiento, por supuesto; lo van a hacer el ministerio y el propio Gobernador en el momento que haga falta, para que se cumpla con cada uno de los acuerdos que se están haciendo.

Tampoco me gusta que tiremos de a miles los despidos, hablemos con certeza. Por eso, más allá de que no acompañemos, es importante el pedido de informes de la diputada porque nos va a dar alguna certeza. Esto es como con el censo; cada vez que aparece un censo dicen ¡ah!, en mi ciudad hay 50.000, pero después cuentan y hay 10.000.

Seamos responsables con lo que decimos, porque -como dijo la diputada- hay muchísima gente que la está pasando mal. ¡Un despido es complicado!, hay una familia que la pasa mal a partir de la pérdida de trabajo.

Por eso les pido responsabilidad; no nos echemos culpas entre nosotros; tengamos la responsabilidad de sentarnos, charlar, debatir, fundamentalmente los que tienen responsabilidad directa, que son las operadoras, los trabajadores, los representantes de nuestro Gobierno, que créanme que lo están haciendo.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Es para hacer una aclaración al diputado. Si lo dije, me expresé mal, no era mi intención decir quién trabaja y quién no, me parece una burrada.

De hecho, me parece también que no viene al caso cuando se empieza a decir, no, pues fulano no estuvo en la comisión. No considero que sea un argumento, sino que está fuera de lo que uno está presentando. Si lo tomó así o si yo lo dije así, pido las disculpas, me debo haber expresado mal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve.

La verdad que escuché atentamente todo lo que se fue diciendo en este debate. Principalmente, creo que hay algo que tienen en común todas las exposiciones que se hicieron, que tiene que ver con no desconocer esta situación que atraviesa hoy la Cuenca del Golfo San Jorge. Todos entendemos la preocupación, la difícil situación que existe.

Coincido con lo que decía el diputado Juncos, que es muy fácil hablar de despidos, de tirar números y de utilizar eslóganes políticos en el medio de una sesión, que lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

La verdad es que tampoco nada sorprende. Pasivo social, lo dijeron hoy, lo dijeron la sesión anterior. Cuentan los despidos como si fuera realmente una cuestión que hay que ponerla encima de la campaña política!

Son eslóganes de campaña política, no son otra cosa que eslóganes de campaña política: el silencio que aturde; el pasivo social; el tero que grita no sé dónde, porque tienen ganas de hablar también de la situación y la relación del Gobierno Provincial con el Nacional; venta de humo, siempre la misma historia. Lo escucho ¡al diputado Fita! hablar de venta de humo, decir que nos hagamos cargo. La verdad es que es de una irresponsabilidad total.

Voy a agregar una cosa porque, si bien estamos hablando de este pedido de informes que tiene que ver con la situación de las inversiones en la cuenca, tampoco hay que desconocer la irresponsabilidad con que se tratan ciertos temas.

¿Sabe por qué lo voy a decir? Porque en el mismo momento que estábamos en esta sesión, empezando la sesión y a tratar este pedido de informes, lamentablemente había diputados que no estaban acá en la sesión.

Mientras había otros que sí estábamos en la sesión, sentados iniciando la sesión, aparecía esta noticia que acaba de salir, que la tengo acá, donde dice que desde el Bloque opositor en la Legislatura advirtieron que el oficialismo de Despierta Chubut no daría quorum para sesionar el jueves.

¡Qué llamativo que es este titular! Es llamativo y le voy a decir por qué. Porque desde que iniciamos esta gestión esta Legislatura garantizó que se cumplan todas las sesiones. Llevamos adelante el cronograma de sesiones al pie de la letra porque fuimos respetuosos con lo que nosotros -los diputados todos- nos comprometimos en cumplir, que es un cronograma de sesiones, como no se hacía en legislaturas anteriores.

Por eso, realmente, esto lo voy a decir a título personal y seguramente lo compartirán también mis compañeros diputados de Bloque, para mí es una falacia total, porque hoy, el día de sesión estábamos todos acá esperando para iniciarla.

Podremos tener discusiones políticas, podremos tener miradas distintas en los proyectos, pero lo que nunca se planteó desde este Bloque, que es el Bloque oficialista, es no dar quorum por la serie de proyectos que dice ahí.

La verdad, si hemos demostrado algo es que no tenemos miedo a poner el pecho y a debatir los proyectos, algunos que por ahí pueden llegar a incomodar, otros no, porque podemos tener diferentes miradas políticas. La verdad es que si hay algo que ha demostrado este Bloque es que no tenemos miedo a debatir los proyectos.

Por eso, si es algo que es una omisión de un medio de prensa -me acaba de llegar la nota-, espero que los opositores que llevaron adelante esta conferencia de prensa se comuniquen con el medio para desestimar esta nota porque la verdad, por lo menos, es agravante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, pero no puedo dejarlo pasar porque me ha aludido, tiene que preguntarle al medio que lo puso, porque no fue lo que se dijo en la conferencia de prensa. No hay que comerse las operetas de los medios pagos por algunos, que después terminan en estas cuestiones. En primera instancia, para que no tenga miedo, en ningún momento se dijo que no estaba garantizada la sesión.

En segunda instancia, como lo expresaron los dos diputados, estamos muy preocupados por tener los números finitos de lo que pasa en la provincia.

Por eso dije que junto con la Agencia Comodoro Conocimiento de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, con la Organización Internacional del Trabajo, con la Confederación General del Trabajo Saúl Ubaldini, la CGT del Valle Inferior del Río Chubut y la gente de Esquel estamos trabajando en un observatorio del tema laboral.

Nos preocupa y ocupa tener números reales que no tenemos, porque vemos con distintos ojos desde distintos lugares quiénes son los que por ahí hablan de la cuestión del empleo.

No lo decimos irresponsablemente, hablamos con cada uno de los secretarios generales de las distintas organizaciones sindicales y vamos viendo cómo fue el tema de los despidos.

Cuando hablamos de 2.800 despidos en el sector petrolero con la salida de YPF, hablamos precisamente de la Cuenca del Golfo San Jorge y de una cuestión que tiene que ver con retiros voluntarios, pero también con despidos por falta de trabajo.

Cuando hablamos de lo que pasa con el área de Pan American Energy hablamos de lo mismo y cuando hablamos del área de Pecom hablamos exactamente de lo mismo.

Estamos hablando con las cámaras empresarias y con los mismos empresarios pymes que trabajan y que están muy preocupados y ocupados.

Así que en eso estamos muy seguros de lo que estamos hablando y estamos preocupados y ocupados en que se sepa la verdad, porque es lo que necesitamos todos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve, pero siguen agrediendo y diciendo mentiras. Algunos de los diputados de la oposición nos tratan de vendehúmos a nosotros y al Gobernador.

Como dije y como también dijeron mis compañeros cuando hablaron de las diferentes medidas que toma este Gobierno Provincial, ahora se está pidiendo y reclamando por la eliminación del 8% de los derechos de exportación que afecta al 25% de la producción de esta provincia. Eso lo está haciendo el Gobernador junto con nuestros diputados nacionales y otras provincias petroleras, se está trabajando.

Dijeron sin beneficio de inventario y demás. No se puede gobernar tampoco con amnesia y sin el contexto con el que dejaron hecha pelota a esta provincia los que hablan ahora.

Me parece también una falta de respeto, señor Presidente, hablar de venta de humo, de cosas que no se concretan. Tanto que están hablando hoy de Comodoro Rivadavia, vayan a ver el cementerio de obras públicas que dejaron ustedes: el Estadio Centenario, el camino ARA San Juan, los pluviales.

Hace veinte años que no terminan el estadio. ¿Cómo están las calles de Comodoro Rivadavia? Eso parece que no lo saben. Sabemos -porque lo dijo el flamante candidato a diputado nacional el lunes- que están peleados con su intendente, no hablan con el intendente de Comodoro Rivadavia. Como vengo diciendo y lo sostengo, ellos en medio de una interna partidaria se pelean con el intendente de Comodoro Rivadavia mientras todas estas cosas y muchas más suceden en la ciudad.

Lo repito y les hablo a los concejales de Comodoro Rivadavia, a los concejales del peronismo, que lo único que hacen es tuitear, mientras tienen cajoneadas en el concejo todas las leyes de incentivos que aprobó esta provincia y a las que no se quieren adherir.

Hoy me llegó una invitación a la Expo Turismo de Comodoro Rivadavia para el 16 de agosto. ¿Saben qué pasó en la inauguración de la expo turismo del año pasado? El intendente de Juan Pablo Luque, el intendente del diputado Gustavo Fita les pidió a sus concejales -que ahora se desconocen- que aprueben algunos de estos proyectos y que adhieran en el Concejo Deliberante. En la expo turismo les pidió especialmente por el régimen de incentivo a la actividad turística que aprobó esta Legislatura y que tantos beneficios nos dio. Pero ahí sigue durmiendo en el Concejo Deliberante.

Como dije hace unos meses, vuelvan, desbloqueen a Othar de WhatsApp, hablen con el intendente, que les cuente cómo está Comodoro Rivadavia, el que ustedes dejaron -¡dejaron a la gente en pelotas!-.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Es para responderle al presidente del Bloque del oficialismo, para que no se sienta agraviado, jamás va a recibir un agravio de mi parte. Al contrario, sí los hemos recibido sin rectificación en público, pero sí en privado.

Más allá de eso, quiero aclarar que no me hago responsable por lo que puede haber puesto algún periodista. Nosotros lo que manifestamos exactamente fue lo que íbamos presentar en la Hora de Preferencia.

En ningún momento hablamos de que no se iba a sesionar por falta de quorum. Sí mencionamos lógicamente que es una herramienta del oficialismo que ya la han utilizado, dejar sin quorum en la Hora de Preferencia cuando tienen algún pedido de informes incómodo.

Como sabemos que les incomoda cuando se habla de los miles y miles y miles y miles y miles de millones de pesos que se gastan en publicidad, y de la forma en que se publicitan los actos de gobierno -trasgrediendo la ley-, quizás pensamos -y era lógico suponer- que iban a actuar coherentemente como lo han hecho cada vez que les ha incomodado mucho un tema, que era dejamos sin quorum.

Pero jamás dijimos que la sesión corría riesgo de no tener quorum para su inicio. Por el contrario, por eso estábamos dando una conferencia de prensa porque sabíamos que se iba a iniciar con el quorum propio que ostentan.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo estoy sorprendido, ¿se indignó por lo que dijo un periodista?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Hollmann.

¿Y qué nos toca a nosotros?

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, no dialoguen.

Diputado Coliñir, está en uso de la palabra.

SR. COLIÑIR: Me sorprende porque me parece que el tema -el pedido de informes- es lo suficientemente importante como para armar algún escándalo alrededor de lo que puede llegar a decir algún periodista o incluso este Bloque de alguna sospecha que legítimamente podemos llegar a tener de que dejen sin quorum la Hora de Preferencia. No me parece nada grave, incluso ya ha sucedido.

No sé por qué en algún momento pretendió discutir lo que algún medio de comunicación dice; porque, si no, nos vamos a volver locos en esta Legislatura y nos vamos a olvidar del tema central que se está discutiendo. En algún momento, en varias oportunidades dijeron: hablemos sobre números certeros porque, si no, parece... y qué bueno este pedido de informes porque es cierto que estamos atravesando una crisis en la cuenca.

Yo no sé quién estaba presente, pero lo dije, lo pregunté cuando tuvimos contacto con el ministro y lo dije acá también en este recinto. Yo le pregunté concretamente al ministro si sabía la cantidad de retiros voluntarios o despidos que había en la cuenca. ¿Qué dijo el ministro? Que no sabía, que estaban elaborando alguna especie de estadística.

Entonces, como para simplificar un poquito esto y no irme por las ramas, yo voy a contar un cuento bastante cortito, el de un gobernador que prometió mucho en la campaña del 2023, que le toca asumir y que se encuentra con

una serie de problemas que ya sabía que iba a tener, como nos pasaba a nosotros cuando también hicimos campaña para gobernar esta provincia.

Quiero hacer un paréntesis, ¡qué lástima que no gobierna el presidente del Bloque oficialista! porque, si con ese énfasis defendiera a los trabajadores de la cuenca, la realidad sería completamente distinta. Ese énfasis solamente lo vimos en una oportunidad, cuando dijeron que no iban a permitir ni un despido.

¿Con qué se encuentra el gobernador “x” que asume? Con una crisis en el sector petrolero. ¿Qué hace el gobernador? Toma la decisión más insensible que puede tomar un gobernador -y eso es lo que les molesta, eso es lo que les duele-, matematizó la crisis.

¿Por qué matematizó la crisis? Porque la empresa se lo pidió. Mire, gobernador -le dijo don YPF-, esto es sencillo, los números cierran o no cierran. ¿Era la primera vez que YPF decía eso? No, era la primera vez que un gobernador le prestaba el oído a una empresa que en serio estaba matematizando la crisis.

¿Cómo se resuelve esto? Mire, gobernador, hay variables a tener en cuenta. Una variable son los costos logísticos, otra variable son los costos de producción, otra variable son los costos de empleo, los trabajadores. Pero, además, hay una variable más, que son las cuestiones impositivas.

¿Qué hizo el gobernador? Aceptó pasivamente el retiro de YPF, cedió a que se vaya dejando el pasivo ambiental que deja y le entrega esas áreas a Pecom -lo dije y lo voy a seguir diciendo, una empresa low cost-.

¿Qué hizo Pecom? ¿Resolvió? No, de ninguna manera. Bajó costos, todos los costos que tenía. ¿Quiénes estaban dentro de esos costos? Las pymes que venían desarrollando trabajo y prestaban servicios para YPF, ¡afuera!

¿Qué pasa cuando una empresa que se hace cargo de las áreas de YPF deja de trabajar con las pymes del sector? Se producen despidos; ahí está una de las variables. Lamentablemente, pueden llegar a ser 3.000, 5.000, 6.000 despidos, pero los aceptaron pasivamente.

¿Saben por qué? Porque en esta ecuación matemática había que encontrar un punto de equilibrio. ¿Les suena? ¿Les suena que alguien haya hablado en alguna oportunidad de punto de equilibrio? Lo suelen utilizar bastante las empresas y el Gobierno también. Ese punto de equilibrio implicaba 5.000 despidos. Eso les duele y molesta.

¿Qué solicitó Pecom, además de todos los despidos? Beneficios impositivos, de los que se hizo cargo la Provincia en primer término, la Provincia absorbe los beneficios impositivos a Pecom.

¿Qué terminó pasando? Siguieron los despidos. ¿En cuánto? No sabemos y es un problema no saber, pero lo es también para ustedes que gobiernan y no saben cuántos trabajadores quedaron en la calle a partir de la gestión de este Gobierno.

¿Qué hizo Pecom? Incumpliendo, siguió despidiendo. Recibe beneficios impositivos -repito, que absorbe el Estado Provincial, no el Gobierno-. No contento con eso, fue nuevamente, se sentó con el Gobernador y dijo: ¿sabe qué?, Gobernador; no nos alcanza, necesitamos ganar más.

¿Qué dijo el Gobernador? Despediste, trabajaste con las pymes que quisiste, te di beneficios impositivos que absorbió el Estado Provincial. No tengo más recursos para darte, salvo -porque quedaba una pequeña cajita ajena- los de los municipios. Les metieron la mano a los municipios y ahí fue cuando nosotros dijimos que no.

Reitero, ahí fue cuando nosotros dijimos que no y no acompañamos. ¿Por qué no acompañamos? Porque claramente veníamos viendo los antecedentes, porque es vergonzoso el desarrollo de Pecom. Por eso nos preocupa, porque ante este plan Andes el avance va a ir sobre Manantiales Behr. ¿El resultado cuál va a ser? Pecom nuevamente. ¿Qué va a pasar con Pecom? No sé, a mí me encantaría saber qué otro beneficio más le vamos a dar a Pecom.

Lo que me pregunto yo, la pregunta que me hago todo el tiempo es ¿qué pasa, qué está pasando con Pecom? ¿Por qué esos beneficios que se le dieron a Pecom no se los ofrecieron a YPF? ¿Por qué la conversación sobre el punto de equilibrio se da respecto de Pecom y no de YPF?

Este cuento tan sencillo de entender da el resultado de que son -por lo menos- 5.000 tristes despidos. ¿La única preocupación es construir un relato falso respecto de todo lo que viene pasando alrededor de la cuenca? ¿La única preocupación es que estamos hablando sobre números inciertos, como si estuviéramos hablando de la cosecha de algo, como si sólo habláramos de la cantidad de barriles de petróleo?

El Gobierno -el oficialismo también- tiene que hacer una autocrítica; esto se está repitiendo en distintas regiones de la provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene el uso de la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Por ahí escuché algo respecto de la gestión, del gobierno y de las circunstancias. Lamentablemente, cuando uno se hace cargo del gobierno, debe gobernar de acuerdo a las circunstancias que le tocan. Muchachos, el master plan se modificó, cambió, hay otra realidad.

Hay otra realidad de la que les prometió el Gobierno Nacional, del cual ustedes hoy son socios. Hay otra realidad y la estamos viviendo, la estamos planteando, la venimos planteando sesión tras sesión. Es el gobierno de la crueldad y usted son cómplices de la crueldad del gobierno. Eso no es un problema entre privados, sino de los chubutenses.

Me llama la atención que realmente estén preocupados por el título de una nota, que no se hayan molestado en preguntar si el título de la nota era cierto, que lo den por cierto y sigan tirando la pelota para el otro lado, tiran la pelota para afuera todo el tiempo.

La realidad no se tapa con títulos de notas. La realidad y el sol no se tapan con un dedo. Hace falta salir más a la calle, hablar con la gente y ver qué es lo que está pasando. Lo venimos diciendo respecto de la pérdida de fuentes de empleo, pero también de la situación que están atravesando la salud, la educación.

No me mire con la sonrisa de media cara de ¿ustedes qué hicieron?, porque podemos responder de lo que está pasando hoy. Ustedes tienen que gobernar, hace un año y medio que son gobierno.

Escuchaba decir livianamente que acompañan el régimen de promoción, de inversión turística, con lo bien que nos está yendo. Se acaba de mencionar que La Hoya cerró su temporada invernal y que Madryn tuvo su peor temporada de invierno. Es lo que pasó con el turismo en el interior del país, no sólo en nuestra provincia, pero siguen utilizando títulos para tapar el tema que estamos discutiendo.

El discurso del 1° de marzo fue hace menos de seis meses, cuando nos dijeron que no iba a haber más despidos en nuestra provincia. ¡Háganse cargo!

No sólo les tienen miedo a los pedidos de informes -razón por la cual en algún momento ya nos han dejado sin quorum, ¡y eso es verdad!- sino que, además, ahora no se hacen cargo ni siquiera de responderlos, llegan las solicitudes de prórroga y responden lo que les parece, cualquier cosa responden. ¿Dónde están los funcionarios?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Un diputado dijo que por ahí éramos alarmistas hablando de desempleo por miles, etcétera, con lo cual me parece que para ser rigurosos es interesante recurrir a la estadística.

El Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, del Ministerio de Trabajo de la Nación -que saca sus datos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero lógicamente, porque en Chubut hay bastante empleo registrado- indica que entre diciembre de 2023 y abril de 2025 hay 7.500 empleos privados menos. Pero si hacemos un corte, podemos advertir la aceleración desde diciembre de 2024 a abril de 2025.

Lógicamente, nosotros tenemos que tomar los datos duros, pero debemos hacer análisis políticos. Fíjese lo que pasa cuando se inicia el proceso de Pecom, entre diciembre de 2024 y abril de 2025 son 6.500 puestos de trabajo menos.

Nos están faltando -seguramente, se van a publicar en pocos meses- los datos de mayo, junio y julio, que fueron tremendos, con lo cual nadie está queriendo ser alarmista.

La realidad nos atraviesa y, como ustedes seguramente los tienen, todos tenemos muchísimas personas conocidas que están en la incertidumbre de qué van a vivir cuando se les acaben los pesos que cobraron de indemnización -en los casos en que han cobrado, por supuesto-.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Buenos días; muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es inconducente seguir pensando que nosotros acá discutiendo vamos a resolver justamente el problema. Todos estamos de acuerdo -y coincidimos por suerte- en que son lamentables los despidos.

Pero yo no puedo dejar pasar cuando escucho estas chicanas en las que verdaderamente uno intenta fingir demencia -no me salía la palabra- cuando en verdad nos dicen que nos hagamos cargo. Podríamos empezar a enumerar todo lo que estamos haciendo para justamente hacernos cargo.

Pero escucho también por ahí que la diputada preopinante dice master plan. Créanme que no es un master plan, es simplemente hacernos cargo justamente de lo que nos dejaron. Por supuesto, no les gusta que les digamos eso. Pero tampoco podemos dejar pasar que no estamos haciendo nada y que vendemos humo.

Nosotros llegamos justamente para implementar un camino, una planificación sostenida en el tiempo a corto, mediano y largo plazo; no vinimos a hacer magia.

Si ustedes tenían la receta, la verdad es que la tendrían que haber aplicado y no hubiésemos llegado a la situación en la que hoy nos encontramos. La verdad que el master plan nos permite a nosotros mantener un equilibrio financiero o, por lo menos, intentar llegar a equilibrar las cuentas que nos dejaron.

- Risas en las bancas.

Estamos pagando los sueldos todos los meses en tiempo y forma; yo no me acuerdo de que antes ocurriera lo mismo. Estamos pagando la deuda que heredamos -arriba de los 200 millones, que nos desequilibraron totalmente- y de la que hoy nos estamos haciendo cargo. Estamos aportando justamente para mejorar la economía. Pero la verdad, repito, cursos de magia todavía no hicimos.

Yo entiendo que estamos en un momento donde todos quieren ser protagonistas, pero acá no hace falta ser protagonistas. Acá hace falta hacer lo que tenemos que hacer, gobernar para los chubutenses y que, al cerrar los cuatro años, podamos realmente decir que les hemos mejorado el desastre que nos han dejado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, Presidente.

Es sólo porque ya se acaba. Dato mata relato, otra vez. Están pidiendo deuda, están pidiendo letras. Habían dicho el 7 de marzo que iban a desendeudar la provincia, pero están contrayendo deuda.

No hagamos futurología, diputada, porque no estamos tan bien, no vaya a ser que tengan algún problema con los salarios, porque está complicado el tema -y creo que usted lo tiene más que claro-.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, por lo que veo les encantaría que tengamos problemas con los salarios, que tengamos los mismos problemas que nos dejaron acá los últimos veinte años de gobierno.

La verdad que no sé desde cuándo somos socios con el Gobierno Nacional, porque el primer Gobernador en enfrentarse al Gobierno Nacional por los intereses de la provincia fue Ignacio Torres. Fue el primer Gobernador; lamento que salgan a gritar y reírse porque ustedes también acompañaron en ese momento.

Así que...

- Expresiones en las bancas.

Sí, son 25.000 millones mensuales de deuda que dejaron los gobiernos anteriores. Eso es lo que estamos pagando, o sea, una quinta parte de lo que corresponde a la masa salarial. Eso se paga en promedio todos los meses.

Deben tener la receta, porque yo recuerdo que cuando empezó la crisis de la pandemia y desde antes ya tenían paros en todos lados, no se les pagaba a los docentes, había rangos; y no era por el gobierno de Macri, porque él había dejado a todas las provincias medianamente, porque había devuelto el 15% que se tenía que devolver.

Sí, diputado Fita, sí, es así, devolvieron plata que los gobiernos del kirchnerismo se habían quedado cuando estatizaron las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Así que esas crisis en las que los gobiernos de ustedes nos metieron son las que ahora estamos pagando como Gobierno. Está bien, hay que hacerse cargo.

Hay que hacerse cargo del tema del turismo. Es verdad que este Gobierno, con su política monetaria, genera que todos se vayan a otros lugares. Es verdad, nadie viene a la cordillera; el tema de la nieve es un problema. Es verdad, hay un montón de crisis: crisis en el turismo, crisis con el tema de la meseta. Pero este Gobierno, para cada una de esas cosas, ha dado o ha intentado dar una solución.

Esas soluciones las ven en cada una de las exenciones, a veces impositivas o tratando de estirar los plazos para que un deudor del fisco pague. Esas cosas las está haciendo, se está poniendo al frente de los problemas. No es para reírse, diputado Fita, no es para reírse, porque cuando ustedes gobernaron no les iba tan bien.

Así que lo único que ustedes tienen que reconocer es que este Gobierno se ha puesto al frente de cada uno de los reclamos de la ciudadanía. ¿Con éxito?, a veces no tanto, porque la crisis es mucho más grande y el Gobierno Nacional ha abandonado totalmente el interior del país.

En eso el Gobernador ha estado al frente de los reclamos, acompañando a todos los sectores que han quedado desprotegidos. Así que nosotros somos parte de un proyecto y tanto en las malas como en las buenas vamos a trabajar por el mismo, aunque vengan cortando cabezas.

Así que nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Simplemente, voy a hacer nuevamente algunas consideraciones sobre algunas cosas que fueron surgiendo del debate.

En primer lugar, respecto a uno de los temas que planteé que tenía que ver con esa conferencia de prensa y con ese titular de un medio, obviamente voy a insistir; me parece que si fue algo que publicó un medio, realmente es desafortunado; me parece que es agravante para todos los diputados por lo que expuse anteriormente.

Nosotros no nos dejamos llevar por los titulares de los medios. Pero sí nos parece realmente agravante si ese titular es fehaciente, porque si es una conferencia de prensa donde aparece una foto de los diputados del Bloque, sería importante que lo aclaren.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.

No, perdón; a ver, yo no voy a debatir con usted sobre este tema, simplemente voy a dejar planteada esta situación. ¿Cuál es la situación? Hay un titular de un medio donde nos faltan el respeto a los diputados con una noticia falsa.

¿Ustedes dicen que lo aclararon? Me parece perfecto. Yo, la verdad, es que si me referí a ese punto -como lo dijeron recién, que nosotros en algún momento utilizamos la falta de quorum- fue porque se dijo en esa conferencia de prensa. Estaría muy bien que realicen el desagravio porque es una nota que habla directamente de una conferencia de prensa que dieron ustedes.

Igualmente, a ver, nada me sorprende a esta altura. Si quieren pedir la disculpa o hacer el desagravio que corresponde, háganlo o déjenlo como está, porque la verdad que a esta altura este tipo de discusiones habla más de ustedes que de nosotros.

Pero más allá de eso y en esa línea, recién un diputado, muy livianamente -un diputado que parece que no tiene memoria cuando habla en este recinto-, textualmente dijo: espero que no tengan problemas con los salarios.

El otro día, en la última sesión, me tocó decir: no sean agoreros de la desgracia. Pero lo dicen acá en la sesión: esperemos que no tengan problemas con los salarios.

¿A quién le está hablando ese diputado? ¿Nos está hablando a nosotros? ¿Le está hablando al Gobernador? ¿Le está hablando a los vecinos de Chubut, a los empleados públicos?

La verdad que es una falta de respeto para todos los chubutenses hacer una campaña política con temas tan sensibles como es el trabajo para todos los chubutenses.

La verdad que me faltan el respeto a mí, pero no quiero pensar en lo que debe estar pasando una persona -que son las que están defendiendo y que defendemos todos- con la situación de la crisis de la Cuenca del Golfo San Jorge, que realmente nos preocupa a todos.

Pero venir a hacer un alarde y una campaña política con esos temas la verdad que me resulta de una bajeza muy pocas veces vista, de la misma manera que se está llevando adelante una campaña con eslóganes que es faltarle el respeto de manera sistemática a todos los chubutenses.

Lo voy a decir de vuelta: el silencio que aturde. ¡No!, señores, ¡acá no hay ningún silencio que aturde! Hay un gobernador que ha tomado decisiones para poder trabajar y llevar adelante de manera estratégica soluciones para diferentes temas. El que no lo quieran ver, que no lo quieran reconocer, lo podemos discutir. Lo que no puede pasar, de manera sistemática, es tomar estos temas como una bandera de campaña política.

Nuevamente lo digo: el pasivo social de Comodoro Rivadavia. ¿Cuántas veces te coucheaste para poder decir eso? ¿Te mirabas al espejo diciendo a ver cuánta gente está despedida y te los voy a contar uno por uno? ¿Eso es lo que hacen? ¡La verdad que es una falta de respeto!

Después, cuando realizan el repaso de lo que hacen los diputados nacionales, que se abstienen, ¡está bien, perfecto!, ustedes tendrán su posicionamiento, nosotros el nuestro; pero lo que sí hay que hacerse responsable también de lo que hace cada uno.

Acá nos vienen a dar lecciones de moral, nos vienen a hablar de lo que tenemos que hacer, de lo que no tenemos que hacer. Realmente, si algunos de los diputados -y sobre todo los que tienen estas expresiones en esta sesión- se pusieran a trabajar, ¡seguramente tendríamos una provincia mejor!

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, trato de limitarme siempre a hablar de los temas centrales que tienen que ver con lo que se está tratando en el momento, pero como hubo una derivación hacia la deuda y algunas expresiones, quiero resaltar un par de cuestiones.

Primero -y es público a través de las autorizaciones de deuda-, la única certeza que tenemos aquí es que se toma más deuda de la que se paga y mucho más plausible y visible va a ser eso cuando tomen los 650 millones de dólares que están esperando que les autorice el Ministerio de Economía de la Nación.

Segundo, algo que todavía nadie puede explicar son las tasas de interés que se pagan. Baja la inflación, baja el riesgo país, pero Chubut paga tasas récord: 9,95% en dólares por 41 millones de dólares, que vencen en un año. O sea, nadie lo puede explicar; ¿por qué?, ¡jamás!

Después, están los otros 50.000 millones de pesos, que se tomaron hace muy poquito a través de una letra y que criticábamos en aquel momento, que constituyen deuda porque vencen en el ejercicio siguiente.

Era la famosa tasa TAMAR. ¿Saben qué pasó con la tasa TAMAR? Como el Ministerio de Economía de la Nación -a través del Banco Central- interviene para contener el dólar y sube las tasas, resulta que hoy, si en ese momento Chubut había pagado más caro que una obligación negociable de River Plate, imagínense ahora que la tasa TAMAR ya está arriba de 40 puntos, con lo cual, a 40 puntos más 5,5, esa deuda de 50.000 millones de pesos supera cualquier previsión de inflación.

Espero que el Gobierno Nacional deje de intervenir en el tipo de cambio y de subir las tasas, porque vamos a tener un grave problema en la economía real, con las fuentes de empleo, con el crédito. Pero los chubutenses también vamos a tener un grave problema de tipo financiero por haber equivocado el mecanismo.

Otra cuestión que voy a decir -no lo dije yo y tampoco me voy a hacer cargo de las palabras de otro diputado- es que les aseguro que al menos de nuestra parte jamás desearíamos que un solo chubutense tenga un día de atraso de salarios, es lo peor que puede pasar, nadie lo hace voluntariamente.

Ahora, cuando traspolamos, es verdad -como dijo la diputada preopinante- que hay una crisis previa a la pandemia. Ahora, les aseguro -y no lo deseo en absoluto- que, si Chubut hoy tuviera el precio de los hidrocarburos que existió en la pandemia, ya estaríamos con atraso.

No lo deseo, ojalá no lo tengamos, ojalá tengamos otro tipo de soluciones para todos los problemas de la provincia; recuperemos el centro y dejemos las chicanas a un lado porque no nos llevan a ninguna parte.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente. Solamente es para redondear lo que dijo el presidente de Bloque.

No se tiene que poner nervioso, diputado. No hay campaña política en esto. Estamos hablando de lo que está pasando en la provincia, de la situación de los chubutenses, de un silencio que aturde, por más que les moleste. Está preocupado por una campaña; no les alcanzó, aunque trabajó bastante, lo sé y lo siento. Pero hay que poner en eje que a la provincia le va mal, que está mal, porque lo han reconocido.

Han reconocido que hay una crisis y de esa crisis tenemos que salir trabajando. Nosotros hemos propuesto muchas cosas para que a los chubutenses les vaya bien, muchas cosas con el sector de los trabajadores.

No concordamos con ustedes y se los he dicho una y otra vez, hay cuestiones que las tienen que modificar porque no les están saliendo bien. Lo dijo el compañero de Bancada recién, 7.500 puestos de trabajo menos. No es una mentira; indudablemente, desde hace dos años que hay algo que no va.

Nosotros no militamos la boleta de Javier Milei ni tampoco nos abstenemos ni le damos las manos en beneficio de nada en el Senado, en el Congreso de la Nación. El que les sirvan esas manos para sacar beneficios para los chubutenses es lo que necesitamos todos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

He escuchado atentamente el debate. Creo que hubo opiniones muy respetables; respeto lo que dice el diputado Pais, respeto muchísimo también el pedido de informes, el motivo que lo genera, la preocupación genuina que tenemos todos respecto a la cuenca.

Pero creo que de lo que se habla solamente es de la cuenca y solamente de petróleo. ¿Por qué pasa eso? Porque durante veinte años esta provincia estuvo estancada. Eso hay que decirlo, no se diversificó la matriz productiva, no se realizó ninguna obra. Se hablaba muchísimo de diversificar la matriz productiva. Soy de Comodoro Rivadavia y esa frase la he escuchado hasta el hartazgo. Sin embargo, lo inmediato nunca dejó lugar para realmente trabajar de otra manera.

Hoy tenemos una provincia estancada, una provincia en la que cuando llegamos no había clases, no se pagaban los sueldos, no había actividad económica, salvo solamente el petróleo.

En este tiempo se está tratando de reactivar la matriz productiva con un Gobierno que se ha puesto al hombro no sólo el turismo, sino los puertos. El puerto de Comodoro Rivadavia estuvo cerrado durante estos últimos años; fue este Gobernador quien lo reactivó. Se llamó a licitación y se está trabajando ya en la obra del astillero. ¿Qué era el puerto de Comodoro Rivadavia hasta hace dos años? El camino de las palmeritas por el que se llegaba a un lugar que estaba cerrado.

Es así en todos los aspectos económicos de nuestra provincia, no se generaron obras de infraestructura que permitieran el desarrollo de otras actividades económicas. Si se hubieran generado obras de transporte de energía, podríamos estar hablando de un mayor desarrollo eólico. Si se hubieran realizado todas las obras, los acueductos, los acuíferos de Manantiales Behr, al menos si se hubieran terminado las obras de Comodoro Rivadavia, ésta no tendría hoy la postal que vemos.

Pero nunca se hizo nada, se pagaron las obras y no se terminaron. De la doble trocha se tuvo que hacer cargo este Gobernador, de la obra de transporte de gas se hizo cargo este Gobernador, cosas que incluso pertenecían al Gobierno Nacional.

Durante muchos años fuimos muy complacientes con el Gobierno Nacional, pero ahora parece que tenemos la receta mágica. Yo celebro que realmente ahora hayan visto que se puede trabajar por esta provincia y que tienen que hacerlo con responsabilidad.

Se habla de la deuda. No está mal tomar deuda, Presidente; lo que está mal es tomarla para pagar gastos corrientes. La deuda se toma para obras de inversión, no para gastos corrientes.

Realmente, yo creo en lo que dice el diputado Pais respecto al análisis que hace de las deudas, lástima que su gobierno no lo escuchó e hizo la peor renegociación de la deuda pública que podía hacer. Además, no sólo la hizo pésima -porque lo único que hizo fue lograr plazo hacia adelante-, sino que, además, para que los acreedores entraran en esos planes, pagó 3 millones de dólares que no sabemos a dónde fueron, como un premio por entrar en ese camino de renegociación pésimo que nos lleva hoy también a esta enorme carga del pago de la deuda.

Entonces, cuando hablan y dicen respecto a cómo hay que gobernar y a las excusas y demás, estamos convencidos de que tenemos que sacar esta provincia adelante. Lo estamos haciendo todos -Gobernador, ministros, diputados- y el pueblo de Chubut nos está acompañando. Gobernamos sin derecho a excusas; lo que les pedimos a ellos es que sean oposición, pero sin derecho al cinismo.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días, muchas gracias.

En realidad, por ahí a la fotografía que se presenta de la cuestión productiva yo no la veo. Hay acciones absolutamente espasmódicas en determinados temas, pero no hay una mirada integral de la provincia.

La provincia no sólo es petróleo, sino actividad productiva. Hay muchísimos sectores que hoy la están pasando muy mal en función de las medidas que se toman fundamentalmente desde el Gobierno Nacional y que no son amortiguadas con políticas que lleve adelante el Estado Provincial.

En muchos casos por ahí lo que visualizo fundamentalmente es que muchos funcionarios son relatores de la realidad, cuando en verdad tendrían que estar sentados en mesas de trabajo junto con los diferentes sectores, con quienes producen o sus representantes, con los municipios, llevando adelante diferentes acciones que son posibles desde la cuestión local.

Escuchaba hace un ratito que La Hoya cierra el 10 de agosto por cuestiones climáticas, porque no tenemos nieve en la región. Pero, por ejemplo, no hay un ámbito que permita pensar en conjunto cómo desarrollar La Hoya todo el año, porque tenemos posibilidades de hacer muchísimas actividades allí.

Es decir, no se sientan en la misma mesa el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Producción, los actores locales, los entes mixtos, los municipios que se ven afectados para poder encontrar un camino que les permita tanto a quien explota hoy el cerro como a los actores locales tener la posibilidad de llevar adelante acciones para tener más actividad turística y oferta durante todo el año, porque La Hoya no es sólo un producto de invierno, sino uno que se puede comercializar absolutamente todo el año, con diferentes actividades.

Sigo poniendo en agenda la cuestión de los productores del noroeste. No hemos recibido respuestas a pedidos de informes que hacemos desde aquí. En realidad, por ahí le voy a pedir luego al Presidente de la Cámara que reitere un pedido de informes que presentamos hace meses, la Resolución n° 092/25. Se pidió una prórroga, pero desde el 27 de junio de 2025 no hemos tenido respuesta del Ministerio de Turismo.

Esto sí es grave porque los pedidos de informes no los hacemos para que ocupen carpetas, sino para tener conocimiento certero de algunas de las medidas que se toman o que se acompañan desde esta Cámara.

En realidad, lo que creo que necesitamos es esto, más política. ¿Más política qué es? Mas política desde el propio Gobierno para explicar y llevar adelante acciones concretas que les permitan a todos los ciudadanos tener mejores condiciones.

Hay proyectos en carpeta con audiencias públicas que se llevaron adelante; por ejemplo, en el período final del interconectado de Costa a Senguer, que permitiría tener una importante cantidad de localidades vinculadas.

Hay otros que están con proyectos terminados. Por ejemplo, sobre el Lepá hoy tenemos una crisis hídrica casi sin precedentes por la falta de nieve y lluvia. En realidad, el cambio climático hace lo suyo.

Sin embargo, tampoco están registradas en ningún lugar, quedaron con proyectos ejecutivos finalizados, pero no se toman desde el Gobierno porque por ahí la agenda está pasando por otro lado. No obstante, la provincia tiene muchísima capacidad productiva en diferentes sectores.

Hoy, en la cadena de valor de la cuestión cárnica el levantamiento de la barrera sanitaria hizo lo suyo. Hoy Chile ya no le compra carne a la Patagonia como lo venía haciendo. Las exportaciones que estaban previstas de ovinos, por ejemplo, tampoco se pueden llevar adelante, hay una caída inmensa en el consumo.

Entonces, en las cadenas de valor tiene que estar involucrado el Ministerio de Producción como mínimo y también el área de rentas para ver cómo se rediseñan instrumentos que permitan tener mejores condiciones.

Yo escuché en su momento que el Gobernador se había comprometido a sostener la barrera sanitaria, incluso con recursos provinciales, cosa que tampoco pasó.

Entonces, hoy tenemos una serie de dificultades que atraviesan los distintos sectores productivos, más allá de la importancia que tiene para todos los chubutenses la actividad petrolera porque en realidad de las regalías todos los municipios de Chubut reciben una parte -que se ve seriamente afectada-.

Otra parte es la coparticipación federal de impuestos, que también tiene una caída fenomenal por la falta de consumo y por la crisis económica que tenemos todos los argentinos en función de las medidas económicas nacionales.

Así que, en realidad, esto es para que podamos entre todos tener mecanismos de trabajo que permitan hacer un abordaje integral de las situaciones que con muchísimas dificultades tiene cada uno de los sectores de la provincia.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Es cortito porque no puedo dejar pasar lo que se dijo respecto de obras de energía. Lo cierto es que ya se ha hablado en este recinto respecto de las obras de energía, se ha dicho y se ha hecho mención. De hecho, una de las cuestiones es el interconectado Camarones - Garayalde. En uno de los aniversarios de la localidad al que fue Torres no sólo recorrió la obra, sino que dijo que iban a reactivarla. Asimismo, la de El Coihue y la de ampliación de Sarmiento son obras de energía.

Es cierto -lo hemos dicho acá- que no sólo es responsabilidad del gobierno nacional de turno la paralización de la obra pública nacional y la falta de transporte. Chubut produce dieciséis veces más energía de la que tiene capacidad de consumir y lo hemos repetido y lo hemos dicho antes y lo decimos ahora también.

Sin embargo, ahí hay una falencia de los gobiernos nacionales -no sólo del actual- respecto de la ampliación del interconectado para poder subir más energía en Chubut.

Pero también tiene que ver con un plan de trabajo. Lo hemos dicho, hay obras que no se terminan en cuatro años; hay obras que tiene que continuar cada una de las gestiones.

Además, hay momentos, porque respecto a cuando estuvimos en pandemia acabamos de hablar del precio del crudo, de la paralización de las obras. Pero después se reactivaron y esas son las obras que hay que continuar. Sí, no se terminan en cuatro años algunas de las obras, a veces se inician finalizado el mandato.

Vuelven a hablar del turismo. Tener una ley de incentivo turístico, que lo que hace es que haya más hospedajes o más camas para hospedar turistas que no tenemos, no sirve de nada. ¿Quién acompaña a esos prestadores? ¿De qué sirve tener más camas, si no hay turistas?

No es una desgracia de la política monetaria de este país. Hay restaurantes que están cerrando; eso también es gente en la calle y una economía regional que no se desarrolla.

A los productores de frutos rojos -ya hemos hecho el pedido de informes y lo ha puesto de manifiesto la diputada Arbilla en más de una oportunidad- les es más barato tirar la producción que pagar la boleta de la luz. Son productores que fueron acompañados en el marco de los incendios -no éstos, sino los anteriores- para poder recuperar sus plantaciones, que hoy dan sus frutos, pero los tienen que tirar porque no tienen precio, no los pueden comercializar, no los pueden sostener.

Entonces, parece que a veces intentan -lo dije hace un ratito- tirar la pelota para otro lado y desviar el curso del debate y lo llevan todo a una discusión de campaña política.

¿Quién está hablando de campaña política? ¿Quién habló de campaña política? ¿Tanto les molesta? Sí, estamos en un año electoral y se renuevan bancas en el Congreso Nacional, no nos hacemos los distraídos respecto a eso. Pero acá nosotros venimos a legislar en función de los chubutenses, no a hacer campaña política.

¿Cuántas veces más van a hablar de la campaña política? La sesión anterior les preocupaba la interna del peronismo, hoy ya les preocupa el candidato proclamado. ¡Pero, muchachos, vengamos a hacer lo que tenemos que hacer!, vengamos a legislar por los chubutenses. La campaña la dejamos para discutir en los medios, la campaña la discutimos en la calle y de cara a los chubutenses.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna) Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: La verdad es que venimos de un debate largo. Pero justamente el debate largo nada tiene que ver, en algún punto, con el tema que estamos tratando, que es el pedido de informes sobre las inversiones en la cuenca.

Sí llaman la atención algunas cuestiones. No quiero ser reiterativo, pero afortunadamente estamos en presencia de muchos oradores que tienen fórmulas mágicas y que nos vienen a dar cátedra de cómo gobernar hoy. Nos hubiese encantado que esas fórmulas mágicas que tienen las hubiesen aplicado antes, las carpetas de los proyectos, cuestiones relacionadas con el turismo.

¿Quieren que hablemos de turismo? Podemos hablar de turismo, podemos hablar de La Hoya. Yo soy de Esquel, conozco La Hoya, conozco cómo se manejó La Hoya. Conocemos los números de La Hoya, conocemos las obras que se hicieron en La Hoya. ¿Quieren hablar de La Hoya? Podemos hablar de La Hoya, no hay ningún problema.

¿Quieren hablar de incendios? Hablamos de incendios. Les puedo dar un informe detallado de cómo se incrementaron los incendios en los últimos veinte años y por cuestiones que tienen que ver con decisiones de gobierno. ¿Quieren que hablemos de incendios? Hablamos de incendios. No es solamente aplicar fórmulas para abordar un incendio iniciado, hay que hacer todo un trabajo de prevención. ¿Qué hicieron en los últimos veinte años con respecto a estos temas?

¿Quieren hablar de producción? Podemos hablar de producción todo el día. Lo dijo la diputada Aguilera, en los momentos que realmente la provincia tenía una bonanza nadie se ocupó de pensar en cuál iba a ser su matriz productiva.

Yo, la verdad que muchas veces me sorprende, veo indignación, veo enojo, pero me hubiese encantado que esas mismas posturas se las hubieran hecho en ese momento a las personas que tenían que tomar las determinaciones políticas.

De vuelta, yo no voy a empezar un debate del háganse cargo y, por otro lado, responder ¡che!, ustedes se hubiesen hecho cargo antes. Pero la verdad es que terminamos siempre en la misma.

Voy a reiterar que, sobre la situación ésta del pedido de informes, hay un compromiso del ministro de Hidrocarburos de presentarse en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente para poder contestar de primera mano y abordar los temas que tienen que ver con la situación de la cuenca y, además, responder precisamente cada uno de los puntos que indica este pedido de informes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Está agotada la lista de votadores. En primer lugar, vamos a poner a votación el pedido de informes presentado por la diputada Goic, que entiendo no es necesario volver a leer porque se leyó al comienzo de este punto.

De modo tal que se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra diez votos positivos, queda aprobado.

Seguidamente, hay una moción de convocar al ministro de Hidrocarburos. Diputada, ¿quiere decir la fecha, el horario y la comisión? Entendí que era la de Infraestructura, perdón, la de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. GOIC: Sí, ya lo definió el presidente de la Bancada oficialista, el miércoles 20 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Miércoles 20 de agosto a las 11 horas y la convocatoria va por cuenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. GOIC: Correcto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, lo sometemos a votación, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobada.

Diputado Bermejo, tiene la palabra.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para aclarar que en la votación anterior mi voto es negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pero se votó por sistema electrónico, diputado.

SR. BERMEJO: Exactamente, pero...

SR. PRESIDENTE (Menna): Pero ¿usted votó afirmativo?

SR. BERMEJO: Sí, afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se toma nota de que su voto es negativo.

SR. BERMEJO: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Continuamos con la minuta.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 122/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo el portal web “www.chubutdigital.com.ar”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 123/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo la expedición científica en las aguas del mar Argentino que llevan adelante integrantes del CONICET y otras entidades.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 124/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo la “IX Edición de la Feria del Libro” a desarrollarse en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 125/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el repudio a las prácticas de la Secretaría de Inteligencia (SIDE).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para reservar su tratamiento sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 126/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el repudio al veto presidencial a los proyectos de leyes sancionados por el Congreso de la Nación sobre aumento de haberes jubilatorios, moratoria previsional y emergencia en discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para reservar éste también para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Queda reservado, diputado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 127/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 127/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicitan informes respecto a la Ley XVII n° 158, convenio marco para la consultoría del sector hídrico de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, es un pedido de informes relacionado a Mekorot. Se fundamenta en dos novedades que hubo al respecto, que ameritan un nuevo pedido de informes.

La primera es que las respuestas a los pedidos de informes previos, solicitados desde ésta y otra banca, poco reflejan efectivamente lo que se solicitaba en los mismos como se mencionó respecto a otros pedidos de informes.

La otra es por la que también surge este pedido de informes. Quiero aclarar que es a través de activistas de la campaña “Fuera Mekorot” de la provincia, que también está integrada por activistas y organizaciones de todo el país. A través de los medios, Parra -el ingeniero que está a cargo de la cuestión técnica de ese convenio entre el Consejo Federal de Inversiones, Mekorot y la Provincia- dijo que ese acuerdo estaba caído en la provincia.

Sin embargo, es un convenio que se votó aquí en la Legislatura y no encontramos publicaciones oficiales o algo que dé cuenta efectivamente de su finalización. Por supuesto, nosotros lo venimos rechazando desde el primero de los días e, incluso, cuando se empezó a llevar adelante bastantes años atrás, con Wado De Pedro.

Pero, además, hay que mencionar que en el contexto en el cual se hace este pedido de informes tenemos próximamente, en septiembre, la posibilidad -así lo anunció Javier Milei- de una visita al país del genocida de Netanyahu.

Reitero la soledad desde esta banca en relación a este planteo, para el que ya está saliendo en todos lados la solidaridad internacional. Incluso en el diario “La Nación” salió un comunicado de artistas, de escritores y demás, pero acá nadie más se expresa al respecto.

Son más de 60.000 los asesinados -cifras oficiales éstas-, aproximadamente 20.000 niños, bloqueo, hambruna, con gente que está yendo a llevar ayuda humanitaria y es asesinada.

Está siendo denunciado por todos lados. Incluso, está el pedido de captura para Netanyahu de la Corte Internacional de Justicia, justamente por haberlo hallado culpable de todos los crímenes de lesa humanidad que se están llevando adelante en nuestras narices.

A ese tipo, a ese genocida, es al que Milei quiere recibir, a alguien que apenas llegue al país debería ser capturado y metido preso. Tiene esto lo que estoy comentando, la alianza obviamente de Milei con el gobierno de Trump y el gobierno de Netanyahu en función de esos intereses.

Pero, además, en el contexto a su vez en el cual se quiere dar la privatización de AySA, uno de los candidatos es justamente Mekorot; es decir, profundizando ese entrelazamiento con un gobierno genocida.

Quiero decir que, a diferencia de esta Legislatura, el Gobernador sí hace referencia a este tema. Pero ¿saben cómo hace referencia a este tema? Acusándonos de terraplanistas a quienes alzamos la voz por el masacrado pueblo palestino.

Es decir, utiliza sus visitas recurrentes. Ya lo había hecho acá en la inauguración de las sesiones de la Legislatura. Pero hace dos semanas utilizando todas las entrevistas -que vaya uno a saber cuánto le cuestan con Fantino y otros más- esos costosos minutos televisivos los dedica no a repudiar la terrible masacre del pueblo palestino, sino a acusarnos de terraplanistas a quienes alzamos la voz contra ese genocidio.

Imagínense si, a quienes de forma internacional alzaban la voz cuando aquí había una dictadura en curso contra los 30.000 desaparecidos, los distintos gobernantes de los distintos países les hubieran dicho que eran terraplanistas.

¡Qué vergüenza que este Gobernador dedique esos minutos no a pedir por todos esos asesinados, sino a hacer una campaña -incluso, lo dijo en esos términos- contra el trotskismo!, justamente por ser el frente de izquierda en esta Legislatura la única fuerza política que está planteando esto.

Pero que no se equivoque -lo dije recién- hay movimientos en todo el país, en todo el mundo alzando la voz y dando la batalla. Es fundamental frenar esta masacre, que a su vez quieren perpetrar sobre las distintas poblaciones de los distintos países. Por supuesto y lo reitero, ¡que viva la lucha del pueblo palestino! ¡Palestina libre desde la tierra hasta el mar!

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Antes de poner a consideración el pedido de informes, se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, al Instituto Provincial del Agua y reparticiones que correspondan que informen a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems, en el marco de la Ley XVII n° 158 aprobada por la Legislatura del Chubut sobre el convenio marco de cooperación entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para la "Consultoría para el sector hídrico de la Provincia del Chubut":

- 1) Detalle acciones realizadas, que se están realizando y/o resten por realizar en el marco del convenio mencionado.
- 2) Detalle información sobre el alcance y el contenido de la reunión planificada en el marco del convenio con el Consejo Federal de Inversiones el día 29 de octubre de 2024 para avanzar en los términos de referencia (TDR) según lo informado mediante Providencia n° 306/24 - P.H.L. (anexo I). ¿Quiénes estuvieron presentes y cuáles fueron los resultados de la misma?
- 3) Remitir el documento con los términos de referencia y que debían ser entregados en noviembre de 2024. Detalle si los términos de referencia para la consultoría contemplada en el convenio involucran la participación de la empresa Mekorot Israel National Water Company.
- 4) Informe si finalmente se ha contratado a la consultora Mekorot Israel National Water Company según las cláusulas 4 y 5 del convenio. En caso afirmativo, sírvase remitir el contrato con la misma, términos de referencia y toda la documentación correspondiente sobre sus alcances.
- 5) Informe si se han solicitado otros presupuestos de consultoría y en base a qué información/condiciones se ha elegido a la empresa Mekorot Israel National Water Company como única opción, según surge de las cláusulas 4 y 5 del convenio.
- 6) En caso de que se haya dado participación a dicha empresa, ¿cuál fue la información y el contenido de los insumos compartidos con la empresa Mekorot Israel National Water Company y el Consejo Federal de Inversiones para la realización de la consultoría?
- 7) Remitir: los planes de trabajo, los cronogramas de ejecución, los presupuestos detallados y la modalidad de implementación de las asistencias y, en caso de haberse firmado actas complementarias, sírvase de enviar copias de las mismas, según lo establece la cláusula 6 del convenio.
- 8) Detalle todos los insumos que hayan requerido cualquiera de las partes en torno a este convenio y cuáles son los productos obtenidos.
- 9) Informe sobre presupuesto detallado dispuesto por el Consejo Federal de Inversiones para la realización del convenio y en particular para la consultoría con Mekorot Israel National Water Company, como así también cuánto resta abonar y cuáles serán los productos resultantes y la utilidad para la provincia. ¿Cuáles son los plazos en

torno a los pagos y a las contraprestaciones que deben entregar el Consejo Federal de Inversiones y/o la consultora Mekorot Israel National Water Company?

10) Informe fecha de finalización del convenio.

11) Atento a lo publicado por FM Lago Esquel el día 23 de julio de 2025 respecto a declaraciones del ingeniero Esteban Parra, funcionario designado como responsable técnico del convenio: "Parra fue categórico al confirmar que el convenio con Mekorot se dio de baja". Explicó que "si bien hubo un "primer acercamiento", no se logró avanzar y "no estamos en un convenio vigente" debido a "algunas cuestiones en las que no se pusieron de acuerdo". Sírvese informar al respecto. Si efectivamente el acuerdo con Mekorot fue dado de baja, remita acta de finalización o acto administrativo que lo certifique donde se da de baja la consultoría con el Consejo Federal de Inversiones y/o Mekorot Israel National Water Company.

12) Informe los motivos de finalización de la consultoría.

13) De haber avanzado en estudios y/o acciones en terreno en los términos de este convenio, informe en qué territorios, fechas, resultados, personas y/o entes participantes de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

Tiene seis votos afirmativos, queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 049/25, presentado por las diputadas Mariela Tamame y Sonia Cavagnini, por el cual se declara de interés legislativo la "Tercera Feria del Libro Municipal de Rawson".

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 050/25, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto educativo "Destino Bariloche" organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 816.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 096/25 (Expediente n° 289/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se autoriza a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) a establecer la tasa de interés prevista en el artículo 42° del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 097/25 (Expediente n° 290/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba la adenda al convenio marco de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, suscripta entre el Ministerio de Desarrollo Humano y las localidades de Paso de Indios, Las Plumas y Los Altares, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 098/25 (Expediente n° 291/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se modifica la Ley XXIV n° 111, eximiendo del pago del impuesto inmobiliario a inmuebles afectados a la actividad ganadera.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 667, 870, 872, 873, 874, 890 y del 892 al 899/25 inclusive, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 176/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes aprobado por la Resolución n° 104/25 de la Honorable Legislatura, referido al cupo laboral de personas con discapacidad, adjuntando nota del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 177/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórroga para la presentación de respuesta por parte de la Secretaría de Salud al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 147/25 de la Honorable Legislatura, referido a la reglamentación de la Ley I n° 790 de uso de Cannabis.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud de prórroga, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 180/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, remitida vía correo electrónico, con copia de la Declaración n° 007/25 de ese Cuerpo, por la cual manifiesta la preocupación por las consecuencias del Decreto nacional n° 462/25, referido al funcionamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 171/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Comisión Organizadora de la Marcha Provincial-Plurinacional del Orgullo LGTBTIQ+ adjuntando propuesta de legislación y solicitando que se declare el 20 de agosto como “Día del activismo por la diversidad sexual”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 172/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota, remitida por correo electrónico, de vecinos de Sarmiento en relación a la situación dominial de una vivienda en esa localidad.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 178/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del Centro de Jubilados y Pensionados ATE Chubut, referida a información periodística sobre un posible traspaso de la caja previsional provincial al sistema integrado de ANSES.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 179/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del vecino Jorge Ferrera de la ciudad de Gaiman, por la que remite inquietud sobre la necesidad de establecer la prohibición de las denominadas candidaturas testimoniales.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con el Orden del Día, punto 2, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 096/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 096/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se autoriza a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) a establecer la tasa de interés prevista en el artículo 42° del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley contempla con un carácter transitorio y excepcional, para el período que va entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre, la facultad de la Agencia de Recaudación (ARECH) para reducir en un 50% la tasa de interés que está fijada en el artículo 42° del Código Fiscal, calculada desde el vencimiento de las obligaciones adeudadas.

Lo propio ocurre con el artículo 44° del Código Fiscal, que alude al interés punitivo que se cobra en el supuesto de que se recurra a la vía judicial para el cobro de esas deudas.

La razón de ser de la iniciativa es generar condiciones más favorables para quienes son contribuyentes morosos y también poder así recaudar el Estado Provincial.

Conforme al Código Fiscal en su artículo 42°, la tasa de interés fijada en la disposición para el cobro de las obligaciones vencidas alcanza el doble de la tasa de interés activa más alta del Banco del Chubut. Pero también el Código Fiscal contempla entre sus normas la posibilidad de establecer planes de pago para aquellos deudores del Estado Provincial en cuanto a lo establecido.

Con este proyecto, queda entonces en cabeza del director de la ARECH la posibilidad, la atribución de morigerar los intereses en aquellos planes de pago que se celebren con contribuyentes que adeudan al fisco, posibilitando de tal modo acceder a condiciones más favorables para el deudor fiscal.

Por supuesto, esta facultad está limitada entre el 1° de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre del mismo año. El organismo recaudador tiene entre sus finalidades mejorar y acrecentar los ingresos del Estado Provincial, pero también dar posibilidades a los deudores de que tengan mejores herramientas y mejores condiciones para el pago de sus deudas.

En consecuencia, se propone este presente proyecto con el fin de autorizar a la Agencia de Recaudación a morigerar la tasa de interés y los intereses contemplados en los artículos 42° y 44° hasta en un 50% para quienes vayan a acogerse a estos planes de pago.

Así que es una medida más para poder llevar adelante esta situación que tienen en muchos casos quienes emprenden en el país o en la provincia, que se encuentran en una situación comprometida. La idea es pedir a todos los diputados que acompañen este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Uno de los problemas que surgió ayer en la comisión donde estuvo el presidente de la ARECH y que también vale para el informe inicial de la diputada informante es que en ninguna parte se detalla cuáles son los sectores que están en esa situación, cuáles son los montos, cuáles son los motivos por los que hay morosidad. En función de esto mismo, tampoco se establece algún mecanismo de escala que permita distinguir dos situaciones que son evidente y naturalmente diferentes.

Es decir, una cosa es un pequeño emprendimiento; recordemos que estamos hablando de tributos provinciales, con lo cual no estamos hablando de que se trata de ingresos brutos de un municipio, etcétera, sino de lo provincial.

O sea, no se plantea un discernimiento, una diferencia entre la morosidad de quienes no han podido pagar determinados impuestos provinciales por declararse insolventes y la morosidad ocasionada simplemente por el no pago como forma de especulación, incluso de una referida a una posible rebaja en esa tasa de interés.

Ayer eso fue planteado en la comisión, se planteó justamente que no estaba contemplado. Entonces, aparecen dos problemas. Uno es que no hay ningún tipo de discriminación respecto a la escala del emprendimiento. Es decir, vale lo mismo una gran empresa que un pequeño productor.

Por otro lado, tampoco se establece un mecanismo que pueda investigar los motivos de esa falta de pago. O sea, si hay una especulación respecto a una posible futura rebaja -a pesar de haber tenido la solvencia disponible para hacer frente a esos impuestos-, no vale lo mismo que para alguien que efectivamente está en una situación crítica.

Sumado a eso -que también fue planteado ayer en la comisión- son cuestiones que van a rentas generales. Es decir, si es el caso de algún perjudicado por una situación, ni siquiera va a resolverla.

Así que, por todos estos motivos que no fueron respondidos ayer en la comisión satisfactoriamente ni tampoco con la posibilidad de alguna modificación, es que desde este Bloque no vamos a acompañar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que éste es uno de esos proyectos que son ganar-ganar. Gana el Estado pudiendo cobrar algo que es incobrable hasta el momento y gana quien tiene que pagar, porque tiene un beneficio y de esa manera logra llegar y saldar su deuda.

Por eso digo que es uno de esos proyectos donde ganan todos; de otra manera el Estado Provincial no podría cobrar y quien debe pagar tampoco.

Por otro lado, habla de hasta el 50%, de que no podrá ser mayor del 50%. Por lo tanto, puede ser menor y quedará en cabeza del presidente de la ARECH hacer la evaluación correspondiente respecto de cada caso, que es lo que propone justamente este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

Ayer se le preguntó esto, el diputado preopinante hizo esta pregunta. Lo que se contestó es el evitar cualquier segmentación, aludiendo a que es para todos los sectores.

No solamente es una cuestión que ayuda en diferentes casos a paliar una crisis para las que pueden ser grandes o pequeñas empresas, sino que también -como decía la diputada preopinante- el Estado va a lograr recaudar algo que hoy no está recaudando.

Era eso, nada más para aclarar. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Facúltase a la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) a establecer y reducir en forma transitoria y excepcional, para el plan de pago especial que ésta establezca y/u otorgue durante el período comprendido desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre del año 2025, la tasa de interés prevista en el artículo 42° del Código Fiscal, calculada desde la fecha de vencimiento del pago de esas obligaciones.

Cuando corresponda y exclusivamente para las obligaciones regularizadas en dichos planes de pago, la Agencia de Recaudación del Chubut (ARECH) podrá establecer la reducción de la tasa de interés prevista en el artículo 44° del Código Fiscal, calculadas desde la fecha de inicio de demanda.

Artículo 2°. Dispónese que las tasas de intereses contempladas en el artículo que antecede sólo resultan aplicables para la regularización mediante los planes de pago específicos que determine la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH), quedando facultada a tales efectos.

En el caso de que el plan se declare caduco, la actualización de la deuda deberá calcularse considerando las tasas de intereses fijadas por el Ministerio de Economía para los períodos y conceptos adeudados incluidos en el plan de pagos.

Artículo 3°. Establécese que la aplicación de las tasas reducidas de intereses sólo resultará aplicable a las regularizaciones por planes de pago contempladas en el marco de esta ley, no importando derecho de repetición o reclamo alguno por los pagos realizados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente.

Artículo 4°. Determinese que la reducción de las tasas de intereses previstas en el artículo 1° de la presente no podrá ser mayor del 50% (cincuenta por ciento) de las tasas determinadas por el Ministerio de Economía por dichos conceptos y períodos.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día, punto 2.2.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 098/25

SR. SECRETARIO (Martínez): 2.2. Dictamen en mayoría y en minoría de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente sobre el Proyecto de Ley General n° 098/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se modifica la Ley XXIV n° 111, eximiendo del pago del impuesto inmobiliario a inmuebles afectados a la actividad ganadera.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Bowman, tiene la palabra.

SR. BOWMAN: Gracias, señor Presidente; buenos tardes a todos.

El proyecto de ley que pretendemos sancionar propicia la sustitución e incorporación de artículos a la Ley XXIV n° 111. Ésta fue sancionada el 29 de enero del presente año, se promulgó mediante el Decreto n° 106 y se publicó en el Boletín Oficial el 17 de febrero.

Mediante esta ley se establecieron beneficios tributarios, con el fin de aliviar la carga fiscal de los contribuyentes dedicados a la actividad ganadera, sector que viene atravesando una crisis profunda desde hace varios años, décadas ya.

En función del objetivo de esta norma y considerando la diversidad y la complejidad en la práctica de esta actividad, resulta necesario introducir cambios que permitan superar las dificultades que surgieron en la aplicación de la

ley vigente y también mejorar los alcances en función de sus objetivos y optimizar el contralor de cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a dichos beneficios fiscales.

La ley vigente en su artículo 1° exime del impuesto inmobiliario a los inmuebles ubicados fuera de los ejidos municipales que se encuentren afectados exclusivamente a la actividad ganadera, explotada por los contribuyentes del tributo.

Este último párrafo que cita -explotada por los contribuyentes del tributo- en la puesta en práctica de esta ley limitó el alcance de la misma a quienes se encuentran produciendo en un inmueble y no son titulares del mismo.

Por ejemplo, se ve bastante en el interior de la provincia que hay sucesores que no tienen el trámite finalizado. Son situaciones muy comunes que se van dando en la puesta en práctica de la presente ley, por lo que se propicia esta modificación. Además, hay arrendatarios y ocupantes a porcentaje con distintas situaciones que se dan en la práctica, que son personas que están produciendo y no son -insisto- titulares del inmueble.

Los pagos que hubiesen realizado los contribuyentes por este tributo correspondiente al año 2025 y que ahora fueran alcanzados por la presente ley con esta modificación serán imputados al período 2026 y, de existir remanente, al período fiscal siguiente.

En el artículo 2° se incorpora un artículo 1° bis donde se prorrogan los vencimientos de impuestos inmobiliarios en los períodos 2023 y 2024 y se faculta a la Agencia de Recaudación a establecer una fecha, no superando el límite del 31 de diciembre de 2026. También condona los intereses, siempre y cuando el pago fuese hecho en su totalidad y efectuado antes de la fecha límite de los períodos fiscales que mencionamos recientemente.

Dada la importancia de optimizar esta ley para mejorar su puesta en práctica y atendiendo obviamente a la situación del sector, solicito el acompañamiento de la misma.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser coherentes y a acompañar este proyecto, este dictamen, no sin antes decir algunas cuestiones. El 29 de enero de 2025, cuando trataron la ley que se está modificando ahora sobre tablas, advertimos que para tener un título en el diario estaban trabajando mal y que estábamos perdiendo la oportunidad; y teníamos razón.

Pido permiso para leer, señor Presidente, un poquito la versión taquigráfica, para mostrar la coherencia de lo que manifestábamos en aquel momento: “Lamentablemente, recién cerca de las 2 de la tarde de ayer ingresó este proyecto de ley y casi en simultáneo el decreto que ampliaba e incorporaba este tema para ser tratado en el período de sesiones extraordinarias”.

Varias cuestiones más decimos: “Entonces, estamos hablando de que es un tema tan importante que quizá sea provechoso para nuestros productores agropecuarios, quizás lo podríamos haber mejorado. Pero estamos perdiendo la oportunidad para tener una noticia mañana en el diario, cuando tenemos abierto el período de sesiones extraordinarias y esto podría ser incorporado en sesiones que seguramente se van a llevar a cabo durante el mes que viene.”

“Lo lamento profundamente porque” -vamos a citar a una diputada- “hemos acompañado y aportado muchas veces. Lo que pedimos también para aportar es que hay que dejar tiempo para analizar, para estudiar y para sugerir.”

Decíamos que nos estaban apurando y que no nos permitían “acompañar en algo que entendemos tiene buenas intenciones, pero donde no podemos analizar cada una de las aristas que contempla, ni siquiera la totalidad de las leyes y artículos de leyes a las que hace referencia el proyecto que van tratar”.

Esta ley que se está modificando ahora se trató sobre tablas y esto les demuestra que a veces el apuro y la tapa del diario no son buenos consejeros cuando se trata de beneficiar a gente, a productores.

En concreto, se puede tener buenas intenciones, pero un mal trabajo invalida eso y la verdad es que desde enero hasta ahora el resultado de esta ley fue nulo. Esto que se hizo ahora, un trabajo de comisión, una explicación, es lo que se debió haber hecho en aquel momento.

Que sirva esto de lección para todos nosotros, para que trabajemos los temas con seriedad y para que también el oficialismo pueda decirle al Poder Ejecutivo que no a algunas cuestiones, porque se pueden trabajar y resolver mejor los problemas de los chubutenses cuando se busca el consenso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes. Voy a ser la miembro informante del dictamen en minoría que presentamos ayer desde mi Bloque.

Primero que nada, voy a destacar que este Proyecto de Ley n° 098/25 avanza en una dirección correcta; de esto no hay duda, esto hay que valorarlo, sobre todo en este tema que es la actividad ganadera.

Sin embargo, ayer en el plenario, presenté una propuesta alternativa porque nosotros considerábamos que hay una contradicción normativa interna en este proyecto que se debate en el recinto. Pero lo más triste de esto es que cuando presento la alternativa -una nueva alternativa- para que sea analizada dentro del plenario, no fue considerada por los legisladores y terminó siendo un dictamen en minoría presentado por mi Bloque.

Entendemos que es necesario reconocer un crédito fiscal compensatorio a favor de quienes hayan abonado el impuesto inmobiliario rural en tiempo y en forma por los períodos 2023-2024, en los mismos términos que refiere el artículo 1° del proyecto, por el cual aquellos contribuyentes que hayan abonado el período 2025 tienen la posibilidad de un crédito fiscal.

Nosotros planteamos esa propuesta para aquellos que hayan abonado el 2023 y el 2024 y se hayan puesto al día, porque es coherente, garantizaría una coherencia normativa y equitativa a los sujetos alcanzados en esta normativa.

Se genera una tensión con la redacción actual del artículo 1° -sustituido- y el 1° bis -incorporado- de dicho proyecto. El artículo 1° -repito, con otras palabras- otorga un crédito a cuenta del ejercicio 2026 a quienes hayan pagado el impuesto correspondiente al 2025 antes de la vigencia de esta ley. El artículo 1° bis omite contemplar este beneficio para esos contribuyentes que hayan abonado el 2023 y el 2024.

Se podría interpretar esto como una injusticia para quienes hayan abonado pese a las dificultades económicas que hubieran tenido, honrando sus obligaciones tributarias. Ése fue el motivo que nos inspiró a hacer una modificación a este proyecto.

Señor Presidente, lo importante es que a la hora de debatir las propuestas que presentan los Bloques opositores se pueda debatir, se pueda escuchar a quienes tienen ideas distintas para poder construir. Eso no se vio ayer y me preocupó porque soy una diputada -me conocen bien- dialoguista, que voy al consenso, que trato de construir.

A mí y a nosotros como Bloque nos pareció algo equitativo el poder incluir -de la misma manera que se les va a reconocer a aquellos contribuyentes que pagan al día- también a los que hayan abonado el 2023 y el 2024.

Por eso nosotros propusimos -y le voy a pedir a Secretaría que lea la propuesta que presentamos en el dictamen- la posibilidad en el artículo 1° bis de que los pagos efectuados voluntariamente y dentro de los plazos de los años 2023 y 2024 también puedan computarse como crédito fiscal para el período 2026; tal cual lo dice el artículo 1°, donde se hace mención a los contribuyentes que pagan el 2025.

Confiamos en esta readecuación que queríamos lograr ayer en el plenario, podría haber sido enriquecedora para ese proyecto inicial y una legislación obviamente más coherente porque, como dije al principio, hay una contradicción en una norma interna.

Así que, por todo lo expuesto, solicito si hay algún legislador que quiera acompañar esta propuesta y le pido a la Secretaría que lea lo que hemos presentado en el dictamen en minoría.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Procedimentalmente, lo que corresponde es que continúen los oradores. Habiendo dos dictámenes, lo que se va a poner a votación es el de mayoría; sólo si fracasara el de mayoría, se vota el de minoría. Pero, cuando se vote en particular, usted puede insistir con esta propuesta de modificación.

Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Son dos cositas. Primero, para el diputado Pais, hoy es su día de suerte. Cada vez que presentamos un proyecto sobre tablas, muchas veces dijo: esto va a fracasar, se puede modificar; pegó una, no la festeje tampoco, hoy puede ir al casino.

Respecto del comentario y de la propuesta de la diputada Toro, con todo respeto -como tenemos siempre con cada una de las apreciaciones que se hacen respecto de los proyectos que presenta el Ejecutivo, incluido éste en el cual desde el propio Bloque oficialista se hicieron algunos cambios respecto de cómo había ingresado a la Cámara-, no es que no la hayamos escuchado; hemos escuchado, hemos leído el proyecto y hemos interpretado que no corresponde.

Eso mismo es lo que nos han transmitido tanto el presidente de la ARECH como el ministro de Economía en el día de ayer. La ley original, la ley que estamos modificando, la Ley XXIV n° 111 hablaba taxativamente de la exención del pago del impuesto inmobiliario durante el período 2025.

Lo que se hizo es una modificación, pero manteniendo lo que decía el texto original que tiene que ver justamente con el período 2025. Sí pudo existir algún inconveniente para aquellas personas que intentaron acceder a este beneficio y que no pudieron por alguna de estas condiciones que muy bien explicó el miembro informante, pero a partir de hoy -con esta modificación- sí reunirán las condiciones.

Por lo tanto, a partir de la sanción de esta ley correspondería que esas personas no paguen el tributo por el año 2025, lo cual generaría -no hay dudas- un crédito a su favor, que es lo que manifiesta el artículo.

Respecto del 2023 y el 2024 no tenemos ninguna ley que los exima, que los haya eximido anteriormente. Por lo tanto, no podemos generar un crédito porque eso sí generaría un desequilibrio y algún inconveniente con todas aquellas personas que han pagado en tiempo y forma el 2023 y el 2024, dado que no había a la fecha y no hay al momento una exención respecto de esos años.

Escuchamos como siempre, pero en esta oportunidad no podíamos acceder a esa modificación. Simplemente ésta es la explicación que quería dar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 1° de la Ley XXIV n° 111, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Exímase del pago del impuesto inmobiliario, correspondiente al período fiscal 2025, a los inmuebles ubicados en la provincia del Chubut, fuera de los ejidos municipales, que se encuentren afectados exclusivamente al ejercicio de la actividad ganadera y de sus actividades conexas.

Los pagos que hubieren realizado los contribuyentes por dicho tributo correspondiente al período fiscal 2025 y que resulten alcanzados por la exención dispuesta en el párrafo anterior serán imputados como pagos a cuenta del gravamen correspondiente al período fiscal 2026 y, de existir remanente, a los períodos fiscales subsiguientes hasta su agotamiento, sin generar derecho a devolución.

El registro de dichos pagos se realizará de acuerdo con la reglamentación que a tales fines dicte la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH).”.

Artículo 2°. Incorpórase como artículo 1° bis a la Ley XXIV n° 111 el siguiente:

“Artículo 1° bis. Prorrógase el vencimiento del impuesto inmobiliario correspondiente a los períodos fiscales 2023 y 2024 respecto de los inmuebles ubicados en la provincia del Chubut, fuera de los ejidos municipales, que durante dichos períodos se encontraran afectados exclusivamente al ejercicio de la actividad ganadera y a sus actividades conexas.

La Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH) estará facultada para fijar la nueva fecha de vencimiento de tales obligaciones, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

Quedarán condonados los intereses correspondientes a dichas obligaciones, siempre que el pago total de las mismas se efectúe antes de la fecha de vencimiento establecida conforme lo dispuesto en el párrafo anterior. La condonación prevista no generará derecho a repetición, devolución o reconocimiento de saldos a favor por pagos efectuados en legal tiempo y forma bajo la normativa vigente al momento de su cancelación.”.

Artículo 3°. Incorpórase como artículo 1° ter a la Ley XXIV n° 111 el siguiente:

“Artículo 1° ter. La aplicación y reconocimiento de los beneficios fiscales establecidos en la presente ley y sus modificatorias quedarán sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas por la reglamentación que a tales efectos dicte la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH).
El reconocimiento de una actividad como conexas a la ganadera, en los términos de la presente ley, será reglado por la Agencia de Recaudación de la Provincia del Chubut (ARECH).”.

Artículo 4°. Invítese a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente y al dictado de la correspondiente normativa a los fines de su cumplimiento.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

**- 2.3 -
RESOLUCIÓN N° 154/25**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el cual se concede acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew al doctor Mauro Sebastián Quinteros.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Gracias señor Presidente.

El doctor Mauro Sebastián Quinteros se postula para el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew. Lo hemos entrevistado, hemos evaluado su pliego en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y ya hemos emitido un dictamen favorable.

El doctor Quinteros nació en marzo de 1986 en Sierra Grande, Provincia de Río Negro. Es abogado, egresó de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Trelew, donde finalizó sus estudios en el año 2015.

Su trayectoria en el Poder Judicial de nuestra provincia comenzó en el año 2010 y se desempeñó como auxiliar, prosecretario administrativo y funcionario de la fiscalía; actualmente ejerce como procurador de fiscalía en la ciudad de Trelew. Se capacitó también en investigación criminal, derecho procesal y juicio por jurados.

En base a esta extensa formación y experiencia profesional en el ámbito penal y su desempeño dentro del Ministerio Público Fiscal, se solicita el acompañamiento al cuerpo de legisladores.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew al doctor Mauro Sebastián Quinteros (DNI n° 32.057.258).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el acuerdo.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
RESOLUCIÓN N° 155/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el cual se concede el acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelito y Evidencia Digital (UFE-CDyED) para la ciudad de Rawson a la doctora Eugenia Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Hemos analizado el pliego de la doctora Domínguez y hemos llevado adelante la entrevista personal. La doctora Domínguez es una profesional nacida en la ciudad de Trelew que cursó sus estudios fuera de la provincia, luego regresó y ha hecho toda su carrera y experiencia dentro de la Justicia.

Ya se encuentra trabajando en el Ministerio Público Fiscal y forma parte del equipo del doctor Rivarola, que ha trabajado en este último tiempo y lo hemos podido ver en las herramientas que ha desarrollado en materia de perseguir el ciberdelito o los delitos en entornos informáticos.

Asimismo, está trabajando en políticas vinculadas a la temática y ha sido una de las que forma parte del equipo que ha trabajado el proyecto de ley que en breve comenzaremos a tratar en este recinto, relacionado a delitos informáticos y ciberdelitos presentado por el Poder Ejecutivo.

Es por todo lo expuesto que consideramos que debe otorgarse acuerdo legislativo a la doctora Domínguez, lo que le va a permitir desempeñar la función de fiscal general juntamente con el fiscal general actual, doctor Rivarola, y sumarse a un equipo de investigación del Ministerio Público.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se pone a votación el proyecto de resolución que aprueba el acuerdo, previa lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general, a cargo de la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital (UFE-CDyED) para la ciudad de Rawson, a la doctora Eugenia Domínguez (DNI n° 30.088.610).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el pliego.

Pasamos a tratar el punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -
RESOLUCIÓN N° 156/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia por el cual se concede el acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez penal de cámara para la Circunscripción Judicial IV, Puerto Madryn, al doctor Diego Ariel Trad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Hogalde.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia entrevistó al doctor Trad y evaluó su pliego. El doctor Diego Ariel Trad nació en 1974, en Villa Dolores en la provincia de Córdoba, y es abogado. Egresó de la universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con título expedido en el año 2001 y, luego de ejercer la profesión de forma liberal, ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut en el año 2005.

En el año 2017 asumió como abogado adjunto con funciones en la oficina de la Defensa Pública Penal de la circunscripción judicial de Puerto Madryn y actualmente -desde el año 2017- ejerce como defensor público penal en la misma circunscripción judicial.

Cuenta con una formación específica en derecho constitucional, derecho penal, procesal penal, litigación, juicio por jurados, temas vinculados a derechos humanos y personas privadas de la libertad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de este pliego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez penal de cámara para la Circunscripción Judicial IV, Puerto Madryn, al doctor Diego Ariel Trad (DNI n° 23.869.107).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el acuerdo.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 002/25

De acuerdo a lo resuelto en labor parlamentaria, los proyectos de resoluciones y de declaraciones incluidos en los puntos 2.6 a 2.16 del Orden del Día inclusive van a ser tratados en forma conjunta.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Es para hacer una observación respecto al proyecto del punto 2.6 del Orden del Día. Cuando se trató en comisión se modificó el nombre; está bien hecha la modificación, sólo que se consignó declarar de interés legislativo el calendario de torneo de playas y, en realidad, es de eventos deportivos de verano.

Quiero proponer esa modificación al momento de su votación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien. O sea, el proyecto de resolución tiene el contenido correcto.

SRA. AGUILERA: En el dictamen el contenido del artículo 1° dice declarar de interés legislativo “el calendario de torneo de playas” y debe decir “el calendario de eventos deportivos de verano”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien. Se da lectura por Secretaría a cada uno de los puntos y después, como se acordó en labor parlamentaria, el que quiere que se trate un proyecto o hacer uso de la palabra la pide. En este caso va a haber que emitir un dictamen de la Cámara constituida en comisión para enmendar si tiene una incorrección.

SRA. AGUILERA: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 002/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el “Calendario del Torneo Playas de Rada Tilly”, organizado por entidades deportivas intermedias y la Municipalidad de Rada Tilly.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Calendario del Torneo Playas de Rada Tilly”, por su contribución al desarrollo del deporte y la promoción del espíritu deportivo en la comunidad, organizado por entidades deportivas intermedias en conjunto con la Secretaría de Deporte, Turismo y Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 095/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 095/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el torneo de tenis profesional ITF M25 para caballeros de la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del torneo de tenis profesional ITF M25 para caballeros, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew a partir del 21 de agosto de 2025, en el Trelew Tennis Club, organizado por la Asociación Argentina de Tenis (AAT) y la Federación Internacional de Tenis (ITF). Este torneo forma parte de la gira mundial para tenistas profesionales, otorgando puntos para el ranking de la Asociación de Tenis Profesional (ATP), contribuyendo así al desarrollo y posicionamiento de los jugadores en el circuito profesional internacional.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial el referido torneo profesional, dada la trascendencia y relevancia para nuestra provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 104/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA)” en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA)”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 24 a 28 de septiembre de 2025, por su relevante aporte cultural, educativo, social y turístico a la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a la organización del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA) y a la Municipalidad de Esquel.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 105/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo la realización de las “XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” y el “XX Coloquio de Oceanografía” en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés provincial la realización de las “XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” y el “XX Coloquio de Oceanografía”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 1° al 5 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 106/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura” en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés provincial el “Primer Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura”, bajo el lema “Tejiendo redes lúdicas para fomentar y fortalecer el derecho al juego y la recreación”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 115/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 115/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el “Encuentro Regional del Notariado Novel - Zona Patagonia”, evento académico organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Regional del Notariado Novel - Zona Patagonia”, evento académico organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 30 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Destacar la importancia del evento al promover el estudio, desarrollo y perfeccionamiento del ejercicio y desempeño de la función notarial y por contribuir al federalismo y a la solidaridad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 116/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 116/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, modificado en comisión, por el que se declaran de interés legislativo las celebraciones del 90° aniversario de la fundación de la localidad de Río Mayo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las celebraciones a realizarse el día 22 de agosto de 2025 en la localidad de Río Mayo en el marco del 90° aniversario de su fundación.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial las actividades previstas en el marco de las celebraciones por el 90° aniversario de la fundación de Río Mayo, a realizarse el día 22 de agosto de 2025.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 117/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo los “Juegos de Montaña Esquel” a desarrollarse en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los “Juegos de Montaña Esquel”, a desarrollarse desde el 8 al 31 de agosto de 2025 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.14 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 038/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la “Feria de la Costa Municipal” de la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Feria de la Costa Municipal de la ciudad de Rawson”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.15 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 045/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 045/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el que se declaran de interés legislativo las "Jornadas Científicas Regionales de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas Científicas Regionales de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.16 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 049/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 049/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Mariela Tamame, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Tercera Feria del Libro Municipal de Rawson”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la “Tercera Feria del Libro Municipal de Rawson”, a llevarse a cabo en el salón de usos múltiples de las Escuelas n° 4 y n° 752 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, entre los días 4 y 6 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Reitero la posibilidad de poner a consideración de mis pares la modificación del artículo 1° del proyecto de resolución, que dice: “declarar de interés legislativo el calendario del torneo de playas de Rada Tilly”. Debería decir: “el calendario de eventos deportivos de verano de Rada Tilly”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, si hay asentimiento de la Cámara, se pone este proyecto de resolución a votación en particular.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Calendario de eventos deportivos de verano de Rada Tilly”, por su contribución al desarrollo del deporte y la promoción del espíritu deportivo en la comunidad, organizado por entidades deportivas intermedias en conjunto con la Secretaría de Deporte, Turismo y Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Quería hablar del Proyecto de Resolución n° 104/25 del punto 2.8 del Orden del Día, que tiene que ver con el “XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia”, que es la segunda vez que se hace en la ciudad de Esquel.

Concentra a más de 350 músicos en escena, más de 10 orquestas de toda la Patagonia; hacen un evento muy particular en el Gimnasio Municipal de Esquel. Además, estas orquestas tienen la posibilidad de ir a los establecimientos educativos a brindar un show para los alumnos.

La verdad que en parte también es fomentar el turismo, ya que vamos a tener en Esquel más de 350 personas entre niños, adolescentes y jóvenes disfrutando de nuestra ciudad.

Así que por eso solicito la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINO: Gracias, Presidente.

Con respecto al punto 2.12 del Orden del Día, es solamente para comentar que la querida Río Mayo cumple 90 años el próximo 22 de agosto. He estado un par de veces en los festejos del día del pueblo y tienen una agenda cultural muy nutrida, muy sentida, donde participan niños, jóvenes, adultos. La verdad que es una fiesta de todo el pueblo y un lugar donde, además, reciben a los visitantes de manera muy cariñosa.

También Río Mayo con su fiesta de la esquila -la “Fiesta Nacional de la Esquila”- recibe muchos visitantes. Es una localidad donde hoy se afianza como identidad esto de aquí comienza Chubut sobre la ruta 40 y nos invita a todos a festejar estos jóvenes noventa años. Así que quiero desearles un feliz cumpleaños y que tengan el mejor de los aniversarios.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Es para referirme brevemente al punto 2.15 del Orden del Día y destacar las “Jornadas Científicas Regionales de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)”, que se van a realizar en Comodoro Rivadavia el 31 de octubre y el 1° de noviembre. Es un evento que va a reunir a más de 100 asistentes y contará con la participación de disertantes, médicos profesionales, no sólo de Chubut sino de nivel regional y nacional.

Es un evento que hace más de veinte años que no lo hacían en Comodoro Rivadavia. Por eso es importante agradecerle a la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia no sólo por organizarlo, sino también por invitarme a participar en la organización y en la declaración de interés.

El vínculo con los colegas y disertantes de todo el país fomenta el intercambio de conocimientos y experiencias, lo que contribuye al desarrollo profesional continuo y a la creación de redes de colaboración entre especialistas. Así que celebro estas jornadas que se van a realizar en Comodoro Rivadavia en unos meses.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Buenas tardes, Presidente; buenas tardes a todos los diputados.

Es para referirme al punto 2.14 del Orden del Día, sobre la Feria Municipal de la Costa que se encuentra en la localidad de Rawson, aunque en realidad es una fiesta itinerante que recorre la provincia. Está conformada por 80 personas, que son todos emprendedores locales, que hacen sus productos, nada es reventa, todo es emprendedurismo, todo es economía social.

Quiero ponerla en valor porque es una comunidad que tiene su radio propia, sus artistas. Siempre van sumando algún evento más para poder ser vendida y que todo el mundo la pueda ir a visitar.

Así que la verdad que la labor que ellos hacen es increíble, todas las ganas que le ponen para mantener su economía del hogar en pie y poder ayudar en sus finanzas. Así que es un reconocimiento para ellos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Me había olvidado del punto 2.13 del Orden del Día -que también es de mi autoría-, que tiene que ver con los Juegos de Montaña de Esquel.

Ya se ha dicho anteriormente la situación que estamos atravesando en la ciudad de Esquel con la temporada invernal del Centro de Actividades de Montaña La Hoya. Por lo cual, entre el Municipio de Esquel, el sector privado, las asociaciones, los clubes, los emprendedores y prestadores turísticos han decidido fortalecer lo que serían los primeros juegos de montaña de nuestra ciudad.

El evento incluye más de diez disciplinas vinculadas al deporte de invierno y de montaña, como el mountain bike, el trail, la escalada, el kayak, la arquería, la marcha nórdica -que la hemos declarado de interés el año pasado-. Aparte, se desarrollarán talleres y charlas, concursos de fotografía, capacitaciones en primeros auxilios.

La verdad es que es una alternativa a lo que está pasando con la actividad turística en nuestra ciudad y eso es positivo porque van a venir muchas personas a los Juegos de Montaña de Esquel. Por lo cual, es beneficioso no solamente para la localidad, sino para todos aquellos que viven del turismo en nuestra ciudad y en la región.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Con respecto a la tercera edición de la feria del libro que se va a realizar en la ciudad de Rawson, quiero manifestar que esta feria empezó cuando yo formaba parte del Gobierno Municipal.

La primera edición tuvo que ver con los cuarenta años de la Constitución y la segunda con los treinta años de su reforma, cuando tuvimos el honor de que el Presidente nos visitara y explicara por qué trabajó en la misma.

Este año se va a hacer la tercera edición junto con el 160 aniversario de Rawson. En las dos ferias anteriores, tanto en los cuarenta años de democracia -perdón, porque lo dije mal, dije de la Constitución- como en los treinta años de la reforma de la Constitución, tuvimos el honor de invitar a Juan Chavetta, ilustrador de “Puro Pelo”.

No sé si todos lo conocen, pero era un artista de la hostia que hacía caricaturas y dibujos. Vendía muchísimo, hoy acaba de fallecer, así que no va a poder participar en esta tercera feria.

Realmente, quiero brindarle un reconocimiento porque siempre vino a Rawson, regalaba dibujos que nosotros podíamos sortear, visitaba las escuelas. Se perdió hoy un gran artista, es una lástima que ya no esté entre nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

No habiendo más oradores en relación a los proyectos de resoluciones y de declaraciones, entonces, ponemos a votación los proyectos incluidos desde el punto 2.7 al punto 2.16. El del 2.6 ya fue aprobado a raíz de la modificación que sugirió la diputada Aguilera.

Se ponen a votación.

- Se votan.

Quedan aprobadas las resoluciones y declaraciones referenciadas.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Tenemos reservados en Secretaría dos proyectos de resoluciones a pedido del diputado Vasconcelos. El primero de ellos es el Proyecto de Resolución n° 125/25. Leemos el resumen.

- 3.1 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 125/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 125/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el repudio a las prácticas de la Secretaría de Inteligencia (SIDE).

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Creo que fue de público conocimiento el informe que hizo circular el periodista Alconada Mon, que hizo público cuando en junio se presentó este plan de inteligencia nacional de Milei, que es de absoluta gravedad.

Plantea cosas como que la SIDE tiene un abultado presupuesto y, a su vez, para uso discrecional; ahí, obviamente, está metido Santiago Caputo.

Este plan de inteligencia nacional tiene ejes, como que la SIDE tiene que investigar a todos aquellos que erosionen la confianza en la opinión pública o que cuestionen el plan económico del Gobierno.

También usa elementos de cómo asociar o perseguir el pensamiento anarquista. Es un nivel de persecución total que tiene que ser repudiado, que nosotros repudiamos en su momento cuando surgió. Pero ahora a su vez aparece este informe que publica Alconada Mon, sobre algunas de las actividades justamente de la SIDE a partir del plan de inteligencia nacional.

Entonces, aparecen estas cuestiones de que grupos, movimientos de jubilados que vienen luchando -luego tengo el siguiente proyecto referido a esto-, grupos de jubilados, grupos de familiares y personas con discapacidad fueron investigados por la SIDE.

Estamos hablando directamente de espionaje, todo en función obviamente -de hecho, así está planteado en el propio plan nacional- de todo aquello que pueda dar cuenta de un posible levantamiento popular, lógico de una situación donde están atacando violentamente el conjunto de los derechos de todos los sectores.

A su vez, no solamente es con los movimientos de jubilados y de personas con discapacidad, sino que la SIDE también se ha metido en los sindicatos, como por ejemplo el SUTNA, el sindicato de trabajadores del neumático a nivel nacional, dirigido por nuestro compañero Alejandro Crespo, que está siendo investigado justamente por estar enfrentando el ataque al salario, los despidos y las condiciones más generales de trabajo. Lo mismo le ocurre a uno de los sindicatos de Vialidad Nacional que vienen luchando contra el desguace.

Podemos seguir mencionando una gran lista de espías: dirigentes, gobernadores, intendentes del Partido Justicialista, de la Unión Cívica Radical. Obviamente, no aparecen demasiado los Macri y demás, salvo en aquellos lugares que puedan tener que ver con los armados de listas o las posibles votaciones en todos estos temas que se vienen tratando en el Congreso.

Incluso, llegó a aparecer el informe de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, donde ahora hay elecciones en septiembre; es decir, una intromisión absoluta de la SIDE en la vida política del conjunto de la población.

Es un escándalo nacional y tiene que recibir, por un lado, el repudio absoluto de esta Legislatura por las consecuencias que esto trae. Por otro lado, está la necesidad total de que cierren ese antro, que es una cueva de personas que conspiran contra los trabajadores de este país.

Por supuesto, esto es una profundización de políticas de espionaje que ya tuvieron gobiernos anteriores, como el Proyecto X de Gendarmería bajo el kirchnerismo, como todos los espionajes por los cuales fue denunciado Macri y también cuando gobernaron en la Ciudad.

Esto es un salto en ese sentido, que necesariamente tiene que ser rechazado. Así que, por supuesto, pido su tratamiento sobre tablas y, luego, la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

En primer lugar, se va a poner a votación la moción de tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Perdón, sí, tiene razón, primero, vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio a las prácticas de espionaje y persecución política llevadas adelante por la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), que según trascendió en un informe de la Agencia de Seguridad Nacional (ASN) incluyeron el monitoreo de protestas sociales, organizaciones sindicales, de jubilados y del colectivo de discapacidad, así como de dirigentes políticos de distintos espacios opositores al Gobierno Nacional.

Artículo 2°. Rechazar el reforzamiento del aparato represivo estatal orientado a disciplinar a los sectores populares y sofocar las luchas sociales, lo que representa una grave amenaza al ejercicio de las libertades democráticas y al derecho a la protesta, exigiendo asimismo la disolución de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y el traspaso de ese presupuesto para salud, educación, vivienda, obras públicas, trabajo y las necesidades populares.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahora sí, se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda rechazado.

Pasamos al siguiente tema reservado en Secretaría, el Proyecto de Resolución n° 126/25, solicitado y presentado por el diputado Vasconcelos.

- 3.2 -

RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 126/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 126/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se expresa el repudio al veto presidencial a los proyectos de leyes sancionados por el Congreso de la Nación sobre aumento de haberes jubilatorios, moratoria previsional y emergencia en discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra, diputado.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, gracias a las enormes luchas que se vienen llevando adelante, han logrado que ese Congreso -tan subordinado al Gobierno Nacional- dé algunos pasos.

Por un lado, es necesario reforzar todo el conjunto de esas luchas hasta lograr derrotarlo. Pero ahora aparece un nuevo elemento por delante que es este decreto mediante el cual el Gobierno Nacional veta cuestiones que son pequeñas, que serían pequeños avances para los sectores más postergados de este país.

Digo pequeños porque estamos hablando, por ejemplo, de un 7,2% de aumento para los jubilados que cobran apenas un poquito más de 300.000 pesos; ¡7%! es decir, completamente insuficiente -con un pequeño aumento también del bono-, teniendo en cuenta que estamos hablando de jubilados a los que les han quitado también medicamentos, de jubilados que todos los miércoles son apaleados en el Congreso porque reclaman ya para siquiera poder subsistir.

Asimismo, estamos hablando de la posibilidad de la moratoria, que tiene que ver con una historia de profunda precarización laboral en este país, que justamente es la responsable de la falta de aportes de muchos trabajadores y trabajadoras, sobre todo trabajadoras, pero en general también.

De alguna forma, lo de la moratoria parcialmente subsana en el sentido de permitirles, por lo menos, jubilarse, aunque por supuesto -como digo- sean jubilaciones de miseria. Pero eso también se rechazó.

Además, se rechazó -me refiero al veto- una leve mejoría para los sectores de las personas con discapacidad y sus familiares y la posibilidad, por ejemplo, en relación a las prestaciones.

Lo vienen denunciando y se vienen movilizando también aquí en la provincia, porque esto afecta absolutamente a todo el país, el estado de abandono es calamitoso. Incluso, están denunciando la posibilidad de que la atención de

personas con discapacidad está peligrando o es cancelada en muchos lugares, y también, por supuesto, lo relacionado a los ingresos.

Como si esto fuera poco, no solamente es un ataque brutal el del veto queriendo pasar por encima al Congreso, sino que antes de ayer cuando personas con discapacidad y familiares se manifestaban en el Congreso en el marco de una convocatoria que hubo en todo el país, el cobarde de Milei y la cobarde de Patricia Bullrich, fachos, mandaron a las fuerzas represivas a avanzar sobre las personas con discapacidad que se estaban movilizand.

Circula en las redes el testimonio de una madre que dice mucho más miedo tengo a que mi hijo se quede sin la atención que a tener que enfrentarme con la policía. ¡Bullrich se tiene que ir ya!, ¡Milei se tiene que ir ya! ¡Es una vergüenza lo que está pasando!

En ese sentido y porque próximamente en el Congreso se van a poner a votación esos vetos, tengamos en cuenta a su vez que, por ejemplo -para hablar de la provincia del Chubut-, ayer cuando se trataban la ley de financiamiento universitario y la ley que permite avanzar en el sostenimiento del Garrahan -del que aquí se habló-, ¿qué hizo la diputada nacional Ana Clara Romero? ¡Se abstuvo!

Entonces, necesariamente esta Legislatura no solamente tiene que expedirse en rechazo de esto, sino exigir que en el Congreso Nacional los diputados que dicen representar rechacen el veto. Todos los diputados tienen que rechazar esos vetos.

Por supuesto, hay que continuar con el conjunto de las movilizaciones que se vienen dando y las actividades de lucha -de las cuales nosotros venimos siendo parte-, que se está demostrando que es y va a ser la única forma de poder dar vuelta algo en ese Congreso.

Así que pido que se trate sobre tablas este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico repudio al Decreto n° 534/25 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se vetan las leyes recientemente sancionadas por el Congreso de la Nación sobre aumento de los haberes jubilatorios, restitución de la moratoria previsional y emergencia en discapacidad.

Artículo 2°. Exigir a los legisladores nacionales de la Provincia del Chubut que se expresen en igual sentido en su labor parlamentaria y defiendan los derechos de los jubilados y las personas con discapacidad.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Está agotado el Orden del Día.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:09.

Diputada Abril, tiene la palabra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 128/25

SRA. ABRIL: Gracias.

En primer lugar, es para pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Es para una declaración de interés por la presentación de un documental, que es el documental “Plesiosaurios vivos”, que está dirigido por Magrio González e Iris Serrano.

En su momento fue presentado en el Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI). En este momento se está proyectando en el Museo Paleontológico Egidio Feruglio (MEF) y, luego, va a tener proyecciones en las localidades de El Hoyo, El Bolsón, Epuyén y también en Puerto Madryn. Esto ya está ocurriendo, es una gira que están haciendo por el interior.

Este documental tiene parte de historia y contempla entrevistas que se les han hecho a paleontólogos locales, historiadores y demás; tiene que ver con el quehacer del museo, donde ya está habilitado.

Así que, como ya está ocurriendo, pido que se declare de interés y que pueda ser tratado sobre tablas. Después, sí, quiero continuar con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien. Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural, científico, educativo y turístico para esta Honorable Legislatura la presentación del documental "Plesiosaurios vivos", dirigido por Magrio González e Iris Serrano, prevista desde el 2 al 16 de agosto del presente año en el auditorio Germán Sopeña del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew, material audiovisual centrado en la expedición organizada en 1922 por Clemente Onelli, director del Zoológico de Buenos Aires, para cazar un plesiosaurio vivo en la Patagonia, contenido que también será proyectado en las ciudades de Puerto Madryn y El Hoyo.

Artículo 2°. Destacar el contenido científico, paleontológico, cultural, artístico y turístico del material a proyectarse, el que fuera rodado en las localidades de Epuyén y El Hoyo de nuestra provincia, en Buenos Aires, España, Inglaterra y Escocia, el cual cuenta con la participación y testimonio de paleontólogos, historiadores, periodistas, investigadores y criptozoólogos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Abril, continúa con el uso de la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 099/25

SRA. ABRIL: Gracias.

Por otro lado, es para hacer el ingreso de un proyecto de ley -vinculado con una ley de la que quisiera tener el número, pero que no está promulgada- que tiene que ver con el acuerdo de reversión que se votó en la sesión anterior, que es la reversión del área de Restinga Alí en Comodoro Rivadavia.

En aquella oportunidad, desde este Bloque, nosotros manifestamos la preocupación que nos generaba que los 25 millones de dólares que se iban a recibir en contraprestación de aquellos pozos offshore no tuvieran un destino específico; es decir, que no estuviesen destinados específicamente a la remediación ambiental.

Quedaban con esto a libre disponibilidad. La libre disponibilidad hace que el dinero ingrese y que pueda ser utilizado para gastos corrientes; gastos corrientes que hoy creeríamos que en el Estado están vinculados a los sueldos o al pago de sueldos.

Con lo cual, volvemos a manifestar esta preocupación respecto de cómo se van a utilizar esos fondos. Es lo que sugerimos a pesar de no tener -lamentablemente- la ley promulgada, porque ése es otro de los problemas que venimos diciendo permanentemente respecto del Ejecutivo que solicita que los proyectos se traten con premura. Acaba de pasar en la sesión de hoy con una ley que se trató sobre tablas en una sesión extraordinaria y que casi nueve meses después estamos modificando porque no se contemplaron algunas cuestiones.

Pero esto es más grave porque se tratan los proyectos de leyes con mucha premura y, luego, no son promulgados y, menos aún, reglamentados. Incluso, seguimos esperando respuestas. Hoy ustedes votaron una prórroga al Ejecutivo respecto de un pedido de informes que se hizo por reglamentaciones de leyes que manda el mismo Ejecutivo, que no se reglamentan y de las que seguimos esperando la reglamentación.

Este año, en mayo, en la Provincia de Salta, un pozo abandonado de la empresa YPF -que estaba dentro de un área de operación de la operadora President- entró en actividad. Hay una nota publicada respecto de lo que está ocurriendo. El Gobierno de Salta tiene un comité de crisis por este pozo y hay una demanda ambiental de la Provincia contra seis empresas por derrame de petróleo del pozo abandonado. ¿Saben cuánto llevan gastado en un pozo?, 15 millones de dólares. Nosotros por 83 pozos vamos a recibir 25 millones de dólares; pero, más allá de eso, no les dimos afectación específica.

Entonces, lo que estamos proponiendo con este proyecto de ley -al que espero que se le dé tratamiento, al menos cuando la ley esté promulgada y cuando cobremos esos 25 millones de dólares- es que queden en un fondo fiduciario y que se utilicen sólo para remediación ambiental y obras de infraestructura en Comodoro Rivadavia, no para otra cosa.

Así que simplemente era hacer el ingreso para que -espero- pronto pueda tener tratamiento y esa plata no vaya al uso de gastos corrientes.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Gandón, tiene la palabra.

- 3 -

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL ATENTADO A LA AMIA

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente; saludos cordiales a todas las diputadas y diputados.

El 18 de julio de 1994, a las 9:53 de la mañana, una bomba explotó en el corazón de la ciudad de Buenos Aires. Una camioneta cargada con 400 kilos de explosivos se estrelló contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina.

La onda expansiva dejó un cráter de 6 metros de diámetro, destruyendo los edificios de dicha Asociación Mutual, los edificios aledaños y los que estaban enfrente; destruyó decenas de viviendas. Además, dejó sin agua y sin luz a un montón de vecinos de la ciudad de Buenos Aires.

Asesinó a 85 ciudadanos argentinos e hirió a más de 300. Dejó una herida abierta que tres décadas no supieron responder. La gente sigue sangrando, las familias siguen sangrando.

Ese día es muy caro a mis sentimientos, yo estaba dirigiéndome justamente a la Asociación Mutual Israelita Argentina, donde han fallecido muchas personas conocidas, que hoy no las puedo disfrutar.

Cuando estaba a pocas cuadras, sentí la explosión, no solamente la escuché, la sentí. En un primer momento no imaginé la envergadura del horror que estábamos enfrentando. Algo me quedó grabado para siempre: el sonido, el desconcierto, el caos.

Esa mañana la ciudad volvió a convertirse en un escenario de guerra. Pero esta vez no era un conflicto lejano, lo teníamos acá, en nuestro país, en la República Argentina, en la Capital Federal, en nuestras calles, contra ciudadanos argentinos, contra gente ¡inocente!

Murieron trabajadores de la AMIA, diseñadores, electricistas, asistentes sociales, telefonistas. Pero también murieron personas ajenas a la institución, gente que vivía cerca o que -por desgracia- simplemente estaba transitando por el lugar.

Permítanme leer: “Jorge Antúnez era un sanjuanino que trabajaba de mozo en el bar de Tucumán y Pasteur, y con mucho esfuerzo estaba terminando la escuela primaria. Hoy no está entre nosotros.”

“Mónica Nudel era una vendedora que caminaba por la calle Pasteur buscando mercadería; otra persona que no está entre nosotros.”

“Diego De Pirro era un estudiante de ciencias económicas, vecino y empleado de la Dirección General Impositiva; en el momento del atentado, hablaba por teléfono con su amigo. No está más.”

“La víctima número ochenta y cinco recién fue identificada en el año 2016.”

“Augusto Daniel Jesús, de apenas veinte años, estaba junto a su madre -María Lourdes- haciendo un curso de cuidados paliativos; ambos murieron, fueron asesinados.”

Insisto, asesinaron a vecinos, estudiantes, madres, hijos; murió gente como cualquiera de nosotros.

Pero entre los escombros también vimos lo mejor de los ciudadanos argentinos, del alma argentina: voluntarios removiendo piedras con sus manos; un tren sanitario improvisado para llevar los heridos al Hospital de Clínicas; bomberos, médicos, vecinos; la sociedad civil poniéndose de pie ante el espanto, organizándose ante el caos.

Sin embargo, después vinieron los silencios, las especulaciones, las promesas incumplidas, los supuestos encubrimientos, las pistas falsas, las diplomacias contradictorias, la falta de políticas de Estado. Y como si todo esto fuera poco, también un fiscal no está más entre nosotros.

Han pasado más de treinta años y todavía no hay justicia; por lo tanto, no hay verdad; la impunidad se ha vuelto una forma de violencia.

Desde esta Honorable Legislatura del Chubut no podemos ni debemos mirar para otro lado, porque el atentado a la AMIA no sólo fue un ataque a la comunidad judía, sino a todos los ciudadanos argentinos, a nuestros valores y a nuestra democracia.

Señores diputados, hoy les pido que nos pongamos de pie, que hagamos un minuto de silencio por nuestros muertos, por sus familias que día a día padecen este triste recuerdo, por nuestra deuda como sociedad, porque cada año que pasa sin justicia es una cachetada, una herida abierta.

En ese minuto, aunque parezca que no hay palabras, el silencio grita. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Es una propuesta de un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 048/25

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Como fue charlado en labor parlamentaria, respecto al Proyecto de Declaración n° 048/25 -que brinda el apoyo a la lucha de los trabajadores de Soltex y fuera ingresado en la sesión anterior- esta semana no se reunió la comisión a la que estaba derivado, con lo cual fue discutida la posibilidad de constituir la Cámara en comisión para sacar el dictamen y poder aprobar el proyecto, teniendo en cuenta la situación de los trabajadores de Soltex, que ya desarrollé previamente, pero cuyo conflicto sigue en curso.

De hecho, el lunes pasado hicieron un festival, que fue muy grande, muy importante. El domingo van a hacer un Telebingo. Es decir, siguen haciendo actividades para poder solventar la situación tan terrible que están viviendo y, al mismo tiempo, para poder continuar difundiendo esa lucha.

Así que solicito esto que habíamos planteado.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, efectivamente, usted comentó esto en labor parlamentaria, es una moción de tratamiento sobre tablas.

SR. VASCONCELOS: Sí, habían dicho que había que constituir la Cámara en comisión para darle dictamen. Eso es lo que habían dicho en algún momento en labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sí, diputado, pero primero hay que habilitar el tratamiento sobre tablas.

Así que le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. El apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante los trabajadores y trabajadoras de la empresa textil Soltex, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Trelew, quienes se encuentran en una medida de retención total de servicios con permanencia en la planta, en reclamo por salarios adeudados, falta de aportes previsionales y de cobertura de obra social, entre otras graves irregularidades laborales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por sistema electrónico, se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada la moción del tratamiento sobre tablas.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A mano alzada, se pone a votación la habilitación de la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Queda aprobada. Estamos en comisión.

Entiendo que no es necesario leerlo nuevamente.

Se pone a votación emitir dictamen sobre el proyecto de declaración que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se pone a votación salir del estado de comisión.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora, entonces, se pone a votación el proyecto de declaración, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputado, ¿usted sigue en el uso de la palabra?

- Denegación del diputado Vasconcelos.

Diputada Goic, tiene la palabra.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 100/25

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para darle ingreso a un proyecto de ley que busca la gratuidad en el transporte urbano para jubilados y pensionados que no superen los tres haberes jubilatorios mínimos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Ya mi compañera concejala de la ciudad de Puerto Madryn había presentado un proyecto de iguales características, porque allá no cuentan con la SUBE -la tarjeta del sistema único de boleto electrónico- y entonces los jubilados no podían percibir el beneficio del 55%.

Nosotros entendemos que éstas no son soluciones de fondo, pero sí alivios. Como ya se dijo, tenemos un Gobierno Nacional que ostenta una crueldad continua, sobre todo contra los que más necesitan de un Estado presente; se encarga de aplicar toda la crueldad que puede y, aparte, burlándose.

Yo tengo 43 años, en algún momento ser tan miserable no era un motivo para sentirse orgulloso. Sin embargo, uno puede ver las declaraciones de los diputados nacionales de La Libertad Avanza -sobre todo en el recinto, en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación- y tiene que escuchar ¡cada tipo de declaraciones y cada debate! que no hacen más que manchar la política bien entendida.

Desde ese lugar y a pesar de que dentro de esta Cámara muchas veces tuvimos muchas discusiones, creo que es una forma de hacer política que debemos repudiar y que no se debe caer nunca -sobre todo en estos momentos donde hay que marcar una diferencia-, que no se debe llegar nunca a ese nivel de debate, sin argumentos, solamente con el insulto por el insulto mismo o haciendo una competencia de quien puede decir la barbaridad más grande.

Lamentablemente, este Gobierno Nacional pone los recursos de este país a merced del mercado -la economía funciona para el mercado o funciona para sus habitantes-. El superávit fiscal no puede ser inhumano. No hay coherencia en quien cree que para sostener ese superávit debe ver cómo la población más vulnerable muere en el olvido. Como se dijo recién, pudimos advertir lo que sufren los padres de chicos con discapacidad al ver como, por ejemplo, hoy el autismo es un motivo de burla, de insulto.

Ése creo que es el gran enemigo que tiene hoy este país, el desapego a la calidad humana. Es de una crueldad que creo que nunca se ha visto en este país y miren que han pasado cosas por acá, ¡eh!, recién hablábamos del atentado a la AMIA. Miren que han pasado cosas espantosas en este país, pero lo que vemos hoy como política de Estado no se puede creer.

Hay una cuestión que a mí me gustaría resaltar con respecto a esto. Repito, yo sé que éstas no son soluciones de fondo, pero sí alivios, es un Estado que busca estar presente. El superávit fiscal también es una decisión política -por lo menos, de este Gobierno- porque, así como elige vetar el aumento a los jubilados y al bono, por otro lado, no se pone colorado en anunciar la baja de impuestos al sector agroexportador; ¡ahí el superávit no importa!

O sea, quienes buscan una mejor calidad de vida para los que más nos necesitan... no... Perdón, disculpen, me perdí. Retomo, disculpen. La jubilación mínima hoy no supera los 400.000 pesos y una PUAM -pensión universal para adultos mayores- a duras penas supera los 321.000 pesos. Por lo tanto, estos proyectos -reitero- buscan no desatender a una población totalmente vulnerable.

Muchas gracias, señor Presidente, disculpe que me haya perdido en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Otero, tiene la palabra.

- 6 -

TELEBINGO DEPORTIVO

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La verdad que quiero hacer referencia a algo que pasó hace unos días y que es importante destacar. En el marco del aniversario de la ciudad de Puerto Madryn, se llevó a cabo la séptima edición del Telebingo Deportivo, que batió récord de ventas, con más de 300 clubes de nuestra provincia beneficiados en acción social.

Se vendieron más de 74.000 cartones en todo el territorio, lo que significó más de 514 millones de pesos en acciones directas para los clubes, que realizan un gran trabajo de contención. Todos sabemos el trabajo social que realizan los clubes de nuestras ciudades. La verdad que es para destacar.

Una vez más el Telebingo Deportivo dejó en claro que, cuando las cosas funcionan y hay una decisión política e institucional, el juego oficial es una gran herramienta. Pongo en valor la decisión política del Gobernador y el trabajo conjunto que llevaron a cabo Lotería del Chubut y Chubut Deportes para lograr que todos estos clubes de nuestra provincia hoy se vean beneficiados con el dinero que han recaudado.

Simplemente era para destacar eso. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 129/25

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero ver si podemos tratar sobre tablas un proyecto para declarar de interés la Expo Turismo -a la que hoy hacía referencia uno de los diputados- que se va a celebrar en Comodoro Rivadavia los días 15, 16 y 17 de agosto. Como antes no vamos a tener sesión, quiero pedir permiso para que pueda tener tratamiento sobre tablas.

Tiene que ver precisamente con lo que hablaba hace un rato la diputada Aguilera, con el cambio de la matriz productiva de nuestra ciudad, Comodoro Rivadavia, para lo cual desde hace once años venimos apostando a un trabajo constante con el turismo para que sea generador de nuevos puestos de empleo, para que sea realmente una ciudad que cambie su mirada y que ésta sea de cara al mar.

Esperamos que a través del Plan Pioneros 2030 pueda generar políticas públicas que les mejoren la calidad de vida a nuestros ciudadanos de Comodoro Rivadavia y obviamente a la provincia del Chubut, porque ha hecho también una visión totalmente diferente del turismo.

De esa manera hemos tenido miradas desde el exterior, desde un montón de lugares que antes no miraban a Comodoro Rivadavia como una ciudad de eventos y de cara al turismo, como se ha hecho con nuestra área natural protegida Rocas Coloradas y con un montón de eventos que venimos desarrollando en la ciudad.

Así que pido, por favor, si puede tener ese tratamiento. Después, siga con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría le damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Expo Turismo 2025 Edición 11ª" en las instalaciones del Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Ahora quiero entregar dos pedidos de informes, uno para el Ministerio de Desarrollo Humano y otro para la Secretaría General de Gobierno por el tema que tiene que ver con todo lo que es medios de comunicación -sobre el que hicimos hoy una conferencia de prensa con el Bloque-.

Así que queremos presentar estos pedidos de informes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 130/25

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos a dar lectura por Secretaría al primer pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Detalle subsidios y ayudas sociales, discriminadas por municipios y comunas rurales desde enero hasta el día de la fecha del corriente año:

- Ayuda económica urgente.
- Subsidios por salud.
- Subsidios por discapacidad.
- Pensiones graciales (altas y bajas).
- Tarjeta social (altas y bajas).
- Becas de capacitación.
- Ayudas sociales urgentes.
- Subsidios para víctimas de violencia de género (altas y bajas).
- Subsidios para asociaciones civiles intermedias, organizaciones no gubernamentales, clubes deportivos y fundaciones.

En cada caso se solicita detalle de:

- Localidad.
- Fecha.
- Número de expediente.
- Titular.
- Tipo de ayuda.
- Monto otorgado.

b) Informe detalladamente sobre fortalecimiento institucional y obras:

- Conexiones de gas intradomiciliarias.
- Programa Raíces.
- Asistencia a víctimas de violencia de género asistidas por la línea 137.

c) Detallar entrega de mercadería desde los depósitos del ministerio, incluyendo:

- Detalle de compras realizadas por las distintas dependencias del ministerio.
- Lista de proveedores y licitaciones efectuadas.
- Localidad, fecha, número de expediente y monto en cada caso.

d) Informe general del área de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, incluyendo el funcionamiento de:

- Instituciones

- Hogares de adolescentes.
- Hogares de niños.
- Hogares de adultos mayores.
- Centro de Orientación Socio Educativo (COSE).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes que se acaba de leer.

- Se vota.

Registra seis votos positivos, queda aprobado.

Damos lectura al segundo de los pedidos de informes, presentado por el diputado Fita.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 131/25

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe detalladamente los gastos en publicidad realizados por el Gobierno Provincial desde enero de 2024 hasta la fecha.

b) Remita copia de los contratos vigentes, si los hubiera, suscriptos con agencias de publicidad a nivel nacional por parte del Gobierno Provincial, indicando:

- Nombre de la agencia.
- Fecha de firma del contrato.
- Monto mensual abonado.
- Objeto del contrato y tipo de servicios contratados.

c) Informe y detalle el listado completo de medios de comunicación utilizados para la difusión institucional, diferenciando:

- Medios provinciales.
- Medios nacionales.
- Medios radiales, gráficos, digitales y televisivos.
- Redes sociales contratadas como canales de difusión (Facebook, Instagram, YouTube, etcétera), especificando la modalidad de contratación y tipo de pauta.

d) Informe si existen tarifarios aplicados o convenios establecidos con dichos medios, indicando:

- Tarifas por espacio publicitario.
- Duración de las pautas.
- Criterios de distribución de presupuesto entre los distintos medios.

e) Indique qué agencia o empresa se encarga actualmente de la publicidad en redes sociales, su denominación completa y copia del contrato correspondiente.

f) Detalle los montos mensuales o anuales asignados a publicidad digital y redes sociales, incluyendo campañas programadas y publicaciones patrocinadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Reúne seis votos afirmativos, queda aprobado.

Diputado Fita, continúa en el uso de la palabra.

SR. FITA: No, ya está; gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 101/25

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Voy a dar ingreso a un proyecto de ley. Habíamos hecho mención sobre la preocupación que tiene este Bloque respecto de Manantiales Behr. Así que simplemente es darle ingreso; no voy a repetir lo mismo que ya debatimos al principio de la sesión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, disculpe, ¿esto es para ingresarlo o para...?

SR. COLIÑIR: Para ingresarlo, simplemente.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿No es moción de tratamiento sobre tablas?

SR. COLIÑIR: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Continúa en el uso de la palabra.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 051/25

SR. COLIÑIR: Voy a dar ingreso a un proyecto de declaración para repudiar el veto a la ley que intentaba darles cierta protección a las personas con discapacidad. Sobre todo, por la violencia de este Gobierno Nacional, queremos dejar manifestada nuestra postura.

El Presidente sostiene que es un gasto insostenible que puede poner en riesgo compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional. Nosotros entendemos que no solamente es un error, sino que es una ofensa, que es crueldad institucionalizada que refleja fehacientemente lo que este Gobierno Nacional es: un gobierno cruel, insensible, que empuja a los márgenes de nuestro país a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

Creo que todos deberíamos estar de acuerdo, a pesar de las abstenciones que tanto daño le hacen a principios básicos sobre los que deberíamos generar consensos rápidamente. A pesar de ello, creo que ningún argentino de bien podría estar en contra de que se financien políticas que beneficien a las personas con discapacidad.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado. Disculpe la consulta nuevamente, ¿no hay moción de tratamiento sobre tablas?, ¿tampoco para el proyecto de declaración?

SR. COLIÑIR: No.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 132/25

SRA. ARBILLA: Muchas gracias.

Es para ingresar un proyecto de resolución y pedir su tratamiento sobre tablas, relacionado con Radio Nacional Esquel, que es nuestra radio que funciona en AM y FM, que cumple un rol importantísimo en nuestra sociedad y en muchos casos es el único medio de comunicación que llega a las localidades más alejadas.

También en Esquel tiene un rol importantísimo con producciones locales. Pero desde hace unos días se le comunicó a la radio, a su personal, que la FM deja de tener contenidos locales para tener solamente contenido nacional desde la FM Rock de Radio Nacional, que se produce en la ciudad de Buenos Aires; es decir, solamente va a tener contenidos porteños.

Esto implica que el personal que se dedicaba a hacer contenidos locales hoy no va a tener tareas dentro de la FM. Sí continúa la AM con contenidos locales porque si no también nos quedaríamos, por ejemplo, sin los mensajes al poblador rural, dentro de muchísimo contenido cotidiano que se produce en la localidad de Esquel y alrededores.

El pedido es el tratamiento sobre tablas, si es factible.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría le vamos a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la preocupación y absoluto repudio al avance del Gobierno Nacional sobre Radio Nacional Esquel, disponiendo desde el lunes 11 de agosto de 2025 que la FM 88.7 comience a retransmitir de forma obligatoria la señal de Buenos Aires FM ROCK las 24 horas, vaciándola de contenidos locales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 13 -

PROBLEMAS EDILICIOS EN ESCUELAS PROVINCIALES

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Es breve, para ayudar y colaborar en difundir algo que me acaba de llegar de la Escuela n° 33 de Gan Gan. Están denunciando que tienen aulas sin gas, comedor inutilizable, baños sin agua y en estado deplorable, calderas que no funcionan -es decir, se tienen que calefaccionar con caloventores en las aulas, imagínense-.

Incluso, también hay cierres al unificar grados porque hay planteos de despidos de personal de la escuela, que el sábado 9 de agosto se está convocando a las 15 horas justamente para poder hacer visible esta situación.

Naturalmente, no es algo que sea una excepción, sino que lo venimos denunciando durante todo este tiempo, incluso ahora con la explosión del calefactor de la Escuela n° 785 en Puerto Madryn y diversos problemas educativos, que por supuesto se suman a la lucha por el salario de los docentes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores pidiendo la palabra, se da por cumplida la presente sesión ordinaria.

- Eran las 15:47.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 149/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 150/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 112 a 118/25 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 151/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo sobre los siguientes puntos:

- a) Listado completo y actualizado de todas las áreas hidrocarburíferas con permisos de exploración y/o concesiones de explotación vigentes en el ámbito de la Provincia del Chubut.
- b) Para cada área identificada, indicar: nombre de la empresa o consorcio titular de la concesión/permiso, fecha de otorgamiento del permiso/concesión, plazo de vigencia restante, acto administrativo y número del contrato de concesión/permiso que rige la relación entre la Provincia y la operadora, estado actual de producción (promedio del último año) discriminando petróleo y gas, breve descripción de si el área se encuentra en fase de exploración, desarrollo, madurez o declinación.
- c) Para cada una de las áreas con concesiones de explotación vigentes, adjuntar los programas de inversión y compromisos de actividad presentados y aprobados por la autoridad de aplicación para el período de la concesión y, específicamente, el período comprendido entre los últimos dos (2) años y los próximos dos (2) años.
- d) Detallar los montos de inversión comprometidos y desagregar los principales proyectos y actividades planificadas (ejemplo, perforación de pozos, workovers, mantenimiento de infraestructura, exploración adicional, etcétera).
- e) Para cada área y para los programas de inversión mencionados anteriormente, presentar un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de éstos por parte de las empresas concesionarias en los últimos dos (2) años, indicando expresamente si se han detectado incumplimientos totales o parciales de los compromisos de inversión y/o actividad. En caso afirmativo, precisar la magnitud del incumplimiento e informar sobre la existencia de justificaciones o reprogramaciones de inversiones aprobadas por la autoridad de aplicación.
- f) Describir los mecanismos y procedimientos implementados por la autoridad de aplicación para la fiscalización y control del cumplimiento de los programas de inversión y los términos contractuales.
- g) Detallar las acciones concretas realizadas por la autoridad de aplicación ante los incumplimientos detectados, incluyendo notificaciones o requerimientos cursados a las empresas, aplicación de sanciones (multas, intimaciones, etcétera) indicando el monto y el estado de cobro de las mismas, instrucción de sumarios o procesos administrativos, medidas adoptadas para exigir la remediación de los incumplimientos, casos en los que se haya recurrido a la rescisión de contratos o a la ejecución de garantías.
- h) Informar sobre la evolución de la dotación de personal, tanto propio como contratado, de cada una de las empresas operadoras en las áreas concesionadas de la Cuenca del Golfo San Jorge durante los últimos dos (2) años, con desagregación trimestral. Asimismo, informar la proyección calculada de evolución de las fuentes laborales para los próximos dos (2) años.
- i) Detallar la cantidad de despidos y suspensiones ocurridas en el sector petrolero (directos e indirectos) en Comodoro Rivadavia, Sarmiento y zonas de influencia, en el último año, indicando las causas alegadas por las empresas.
- j) Especificar las medidas que la autoridad de aplicación ha adoptado o prevé adoptar, en coordinación con otros organismos provinciales y nacionales, para la protección de los puestos de trabajo y la mitigación de la crisis laboral en la cuenca.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 152/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, al Instituto Provincial del Agua y reparticiones que correspondan que informen a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems, en el marco de la Ley XVII n° 158, aprobada por la Legislatura del Chubut sobre el convenio marco de cooperación entre la Provincia del Chubut y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) para la "Consultoría para el sector hídrico de la Provincia del Chubut":

- 1) Detalle acciones realizadas, que se están realizando y/o resten por realizar en el marco del convenio mencionado.
- 2) Detalle información sobre el alcance y el contenido de la reunión planificada en el marco del convenio con el Consejo Federal de Inversiones el día 29 de octubre de 2024 para avanzar en los términos de referencia (TDR) según lo informado mediante Providencia n° 306/24 - P.H.L. (anexo I). ¿Quiénes estuvieron presentes y cuáles fueron los resultados de la misma?
- 3) Remitir el documento con los términos de referencia y que debían ser entregados en noviembre de 2024. Detalle si los términos de referencia para la consultoría contemplada en el convenio involucran la participación de la empresa Mekorot Israel National Water Company.
- 4) Informe si finalmente se ha contratado a la consultora Mekorot Israel National Water Company según las cláusulas 4 y 5 del convenio. En caso afirmativo, sírvase remitir el contrato con la misma, términos de referencia y toda la documentación correspondiente sobre sus alcances.
- 5) Informe si se han solicitado otros presupuestos de consultoría y en base a qué información/condiciones se ha elegido a la empresa Mekorot Israel National Water Company como única opción, según surge de las cláusulas 4 y 5 del convenio.
- 6) En caso de que se haya dado participación a dicha empresa, ¿cuál fue la información y el contenido de los insumos compartidos con la empresa Mekorot Israel National Water Company y el Consejo Federal de Inversiones para la realización de la consultoría?
- 7) Remitir: los planes de trabajo, los cronogramas de ejecución, los presupuestos detallados y la modalidad de implementación de las asistencias y, en caso de haberse firmado actas complementarias, sírvase de enviar copias de las mismas, según lo establece la cláusula 6 del convenio.
- 8) Detalle todos los insumos que hayan requerido cualquiera de las partes en torno a este convenio y cuáles son los productos obtenidos.
- 9) Informe sobre presupuesto detallado dispuesto por el Consejo Federal de Inversiones para la realización del convenio y en particular para la consultoría con Mekorot Israel National Water Company, como así también cuánto resta abonar y cuáles serán los productos resultantes y la utilidad para la provincia. ¿Cuáles son los plazos en torno a los pagos y a las contraprestaciones que deben entregar el Consejo Federal de Inversiones y/o la consultora Mekorot Israel National Water Company?
- 10) Informe fecha de finalización del convenio.
- 11) Atento a lo publicado por FM Lago Esquel el día 23 de julio de 2025 respecto a declaraciones del ingeniero Esteban Parra, funcionario designado como responsable técnico del convenio: "Parra fue categórico al confirmar que el convenio con Mekorot se dio de baja". Explicó que "si bien hubo un primer acercamiento, no se logró avanzar y "no estamos en un convenio vigente" debido a "algunas cuestiones en las que no se pusieron de acuerdo". Sírvase informar al respecto. Si efectivamente el acuerdo con Mekorot fue dado de baja, remita acta de finalización o acto administrativo que lo certifique donde se da de baja la consultoría con el Consejo Federal de Inversiones y/o Mekorot Israel National Water Company.
- 12) Informe los motivos de finalización de la consultoría.
- 13) De haber avanzado en estudios y/o acciones en terreno en los términos de este convenio, informe en qué territorios, fechas, resultados, personas y/o entes participantes de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 153/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut para dar respuesta al pedido de informes requerido mediante la Resolución n° 147/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 154/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew al doctor Mauro Sebastián Quinteros (DNI n° 32.057.258).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 155/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general, a cargo de la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelito y Evidencia Digital (UFE-CDyED) para la ciudad de Rawson, a la doctora Eugenia Domínguez (DNI n° 30.088.610).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 156/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez penal de cámara para la Circunscripción Judicial IV, Puerto Madryn, al doctor Diego Ariel Trad (DNI n° 23.869.107).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 157/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Calendario de eventos deportivos de verano de Rada Tilly”, por su contribución al desarrollo del deporte y la promoción del espíritu deportivo en la comunidad, organizado por entidades deportivas intermedias en conjunto con la Secretaría de Deporte, Turismo y Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 158/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del torneo de tenis profesional ITF M25 para caballeros, que se llevará a cabo en la ciudad de Trelew a partir del 21 de agosto de 2025, en el Trelew Tennis Club, organizado por la Asociación Argentina de Tenis (AAT) y la Federación Internacional de Tenis (ITF). Este torneo forma parte de la gira mundial para tenistas profesionales, otorgando puntos para el ranking de la Asociación de Tenistas Profesionales (ATP), contribuyendo así al desarrollo y posicionamiento de los jugadores en el circuito profesional internacional.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo provincial el referido torneo profesional, dada la trascendencia y relevancia para nuestra provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 159/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XII Encuentro del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA)”, a realizarse en la ciudad de Esquel los días 24 a 28 de septiembre de 2025, por su relevante aporte cultural, educativo, social y turístico a la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a la organización del Movimiento de Orquestas Latinoamericanas de la Patagonia (MOLPA) y a la Municipalidad de Esquel.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 160/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés provincial la realización de las “XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” y el “XX Coloquio de Oceanografía”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Puerto Madryn del 1° al 5 de diciembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 161/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés provincial el “Primer Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura”, bajo el lema “Tejiendo redes lúdicas para fomentar y fortalecer el derecho al juego y la recreación”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 162/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Encuentro Regional del Notariado Novel - Zona Patagonia”, evento académico organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 30 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Destacar la importancia del evento al promover el estudio, desarrollo y perfeccionamiento del ejercicio y desempeño de la función notarial y por contribuir al federalismo y a la solidaridad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 163/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las celebraciones a realizarse el día 22 de agosto de 2025 en la localidad de Río Mayo en el marco del 90° aniversario de su fundación.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural provincial las actividades previstas en el marco de las celebraciones por el 90° aniversario de la fundación de Río Mayo, a realizarse el día 22 de agosto de 2025.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 164/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los “Juegos de Montaña Esquel”, a desarrollarse desde el 8 al 31 de agosto de 2025 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 165/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural, científico, educativo y turístico para esta Honorable Legislatura la presentación del documental "Plesiosaurios vivos", dirigido por Magrio González e Iris Serrano, prevista desde el 2 al 16 de agosto del presente año, en el auditorio Germán Sopeña del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew, material audiovisual centrado en la expedición organizada en 1922 por Clemente Onelli, director del Zoológico de Buenos Aires, para cazar un plesiosaurio vivo en la Patagonia, contenido que también será proyectado en las ciudades de Puerto Madryn y El Hoyo.

Artículo 2°. Destacar el contenido científico, paleontológico, cultural, artístico y turístico del material a proyectarse, el que fuera rodado en las localidades de Epuyén y El Hoyo de nuestra provincia, en Buenos Aires, España, Inglaterra y Escocia, el cual cuenta con la participación y testimonio de paleontólogos, historiadores, periodistas, investigadores y criptozoólogos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 166/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Expo Turismo 2025 Edición 11ª" en las instalaciones del Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 167/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Humano del Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Detalle subsidios y ayudas sociales, discriminados por municipios y comunas rurales desde enero hasta el día de la fecha del corriente año:

- Ayuda económica urgente.
- Subsidios por salud.
- Subsidios por discapacidad.
- Pensiones graciables (altas y bajas).
- Tarjeta social (altas y bajas).
- Becas de capacitación.
- Ayudas sociales urgentes.
- Subsidios para víctimas de violencia de género (altas y bajas).
- Subsidios para asociaciones civiles intermedias, organizaciones no gubernamentales, clubes deportivos y fundaciones.

En cada caso se solicita detalle de:

- Localidad.
- Fecha.
- Número de expediente.
- Titular.
- Tipo de ayuda.
- Monto otorgado.

b) Informe detalladamente sobre fortalecimiento institucional y obras:

- Conexiones de gas intradomiciliarias.
- Programa Raíces.
- Asistencia a víctimas de violencia de género asistidas por la línea 137.

c) Detallar entrega de mercadería desde los depósitos del ministerio, incluyendo:

- Detalle de compras realizadas por las distintas dependencias del ministerio.
- Lista de proveedores y licitaciones efectuadas.
- Localidad, fecha, número de expediente y monto en cada caso.

d) Informe general del área de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, incluyendo el funcionamiento de:

- Instituciones.
- Hogares de adolescentes.
- Hogares de niños.
- Hogares de adultos mayores.
- Centro de Orientación Socio Educativo (COSE).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 168/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría General de Gobierno del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe detalladamente los gastos en publicidad realizados por el Gobierno Provincial desde enero de 2024 hasta la fecha.

b) Remita copia de los contratos vigentes, si los hubiera, suscriptos con agencias de publicidad a nivel nacional por parte del Gobierno Provincial, indicando:

- Nombre de la agencia.
- Fecha de firma del contrato.
- Monto mensual abonado.
- Objeto del contrato y tipo de servicios contratados.

c) Informe y detalle el listado completo de medios de comunicación utilizados para la difusión institucional, diferenciando:

- Medios provinciales.
- Medios nacionales.
- Medios radiales, gráficos, digitales y televisivos.
- Redes sociales contratadas como canales de difusión (Facebook, Instagram, YouTube, etcétera), especificando la modalidad de contratación y tipo de pauta.

d) Informe si existen tarifarios aplicados o convenios establecidos con dichos medios, indicando:

- Tarifas por espacio publicitario.
- Duración de las pautas.
- Criterios de distribución de presupuesto entre los distintos medios.

e) Indique qué agencia o empresa se encarga actualmente de la publicidad en redes sociales, su denominación completa y copia del contrato correspondiente.

f) Detalle los montos mensuales o anuales asignados a publicidad digital y redes sociales, incluyendo campañas programadas y publicaciones patrocinadas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 169/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la preocupación y absoluto repudio al avance del Gobierno Nacional sobre Radio Nacional Esquel, disponiendo desde el lunes 11 de agosto de 2025 que la FM 88.7 comience a retransmitir de forma obligatoria la señal de Buenos Aires FM ROCK las 24 horas, vaciándola de contenidos locales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 170/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Feria de la Costa Municipal de la ciudad de Rawson”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 025/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. El apoyo y solidaridad con la lucha que llevan adelante los trabajadores y trabajadoras de la empresa textil Soltex, ubicada en el parque industrial de la ciudad de Trelew, quienes se encuentran en una medida de retención total de servicios con permanencia en la planta, en reclamo por salarios adeudados, falta de aportes previsionales y de cobertura de obra social, entre otras graves irregularidades laborales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 026/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "Jornadas Científicas Regionales de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO)", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que se declare de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell

Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 027/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la “Tercera Feria del Libro Municipal de Rawson”., a llevarse a cabo en el salón de usos múltiples de las Escuelas n° 4 y n° 752 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, entre los días 4 y 6 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut